

*Anuario de Estudios Americanos*, 70, 2  
Sevilla (España), julio-diciembre, 2013, 739-784  
ISSN: 0210-5810

Bracho, Jorge; Brizuela, Jean Carlos; Olivar, José Alberto (coords.): *La opción republicana en el marco de las Independencias. Ideas, política e historiografía 1797-1830*, Presentación de Edgardo Mondolfi Gudat, Caracas, Academia Nacional de la Historia / Universidad Metropolitana, 2012, 317 pp.

En la hilera de las conmemoraciones editoriales acerca de las independencias de América, pocas obras y más cuando de obras colectivas se trata, lograron sobresalir en el sentido de una interpretación renovada de un acontecer fundacional, tanto desde el punto de las fuentes manejadas como del análisis de los hechos y de sus actores. El determinismo independentista forjado desde las historias patrias y, a la inversa, la teleología revolucionaria vista «desde abajo» coparon buena parte de las publicaciones impulsadas desde instituciones oficiales, cuando el panorama de América, como bien lo pusieron de relieve unos trabajos aislados, resultó de lo más diversificado e impredecible. *La opción republicana* presenta en este sentido varias ventajas, tanto desde el punto de vista de un anclaje territorial e institucional como de la historia política y, ocasionalmente, de la historia de las ideas presente en la mayoría de los trabajos aquí reunidos. Habida cuenta de la historia de la revolución de independencia venezolana, y de la duradera interpretación de guerra civil que con sobrada razón se le achaca, amén del mito fundacional que acarrea en el tiempo largo (el mito bolivariano), el título de la obra luce como una apuesta y un reto historiográfico.

No se trata en efecto, como lo puntualiza E. Mondolfi en su introducción, de «monumentalizar una vez más las fechas fundacionales de nuestra existencia» sino de propiciar una renovación historiográfica acerca del contenido social e institucional de la «opción» republicana, destacando más allá del mito heroico unas tensiones territoriales entre el predominio caraqueño y las resistencias regionales, o en otra escala, entre «una nación lla-

mada Venezuela» y el marco inicial neogranadino. Otro notable aspecto, el de la conformación social de la gesta emancipadora, también requería mayor acuciosidad si consideramos el carácter poco inclusivo del proceso en lo social.

Se busca por lo tanto poner de relieve las discontinuidades contextualizadas del proceso, revisando en especial los conceptos algo sobrevalorados de revolución, pueblo, soberanía y ciudadanía junto a la cuestión de las «influencias» políticas procedentes del exterior, o sea de las revoluciones atlánticas, especialmente de la francesa, dentro de la crisis de la sociedad criolla, y, finalmente, la contraposición entre independencia y formación de la nación. En la línea trazada por varios historiadores venezolanistas, entre ellos E. Pino Iturrieta, se contemplan los primeros atisbos reformistas y el influjo de las ideas ilustradas llegadas de la Península, desde la llamada conspiración de Gual y España (1797), analizada por M. Navas Contreras, hasta la disolución efectiva del Antiguo Régimen, pasando por la crisis de institucionalidad y la creación de la Junta de Caracas, «conservadora de los derechos de Fernando VII», la promulgación del acta de independencia y la primera República de Venezuela (J. Bracho, T. Straka, A. Viáfara). Tanto la vertiente institucional del proceso como la actuación de los actores sociales llevan a los distintos autores a rescatar el papel desempeñado por la Universidad de Caracas, los representantes de la Iglesia en el Congreso Constituyente de 1811 —no siempre adversos a la causa de la Independencia, pues cuando los sacerdotes conformaron el 21% de los diputados— y de la alta administración española, o también pensadores como Miguel José Sanz y Francisco Javier Yanes (M. Donis Ríos, F. Rodríguez, J.C. Brizuela, W. Barazarte).

Asimismo se relativiza o mejor dicho se reconfigura el concepto de ciudadanía moderna y de participación política al contraponerle al mito independentista la respuesta aportada en aras de la modernidad por Juan Germán Roscio o Fernando de Peñalver durante la crisis de 1808-1810. Del vacío político e institucional inducido por la invasión de la Península se derivaron un sinnúmero de respuestas en términos de reorganización del espacio político. Así sucedió con el planteamiento de las autonomías provinciales y su expresión en el Congreso Constituyente de 1811, estudiada en especial a partir del caso de Valencia, en cuanto interpretación americana del *iusnaturalismo* hispánico y reivindicación de una igualdad de tratamiento respecto a Caracas (estudio de J.C. Contreras). Otro tanto puede decirse de los «cabildos disidentes» (Maracaibo, Coro), objetos

de una atención sostenida en la historiografía republicana criolla (R. Meza).

Una de las mayores aportaciones de esta nutrida reflexión colectiva radica a finales de cuentas en la fructífera exploración de la siguiente propuesta, presente en la mayoría de las contribuciones: durante los años 1808-1810, el orden republicano liberal nació al mismo tiempo que su antinomia (la anti-república) que hasta en España lindó con la desinstitucionalización plasmada en golpes de estado y guerras civiles, para desembocar en una obligada convivencia (T. Straka, A. Torres Iriarte, L. Febres entre otros). Por este motivo, y partiendo de la similitud de las situaciones y de sus consecuencias a nivel del descalabro institucional, varios autores insisten en la necesidad de abordar esa crisis de legitimidad desde el punto de vista de los actores sociales y por consiguiente del personalismo político que se viene fraguando a través de personajes como José Tomás Boves, para mencionar tan sólo al caudillo llanero, justificando a continuación las fórmulas adelantadas por Bolívar para controlar a los jefes de guerra. En ese aspecto, la esclarecedora perspectiva comparada ofrecida por este conjunto de precisos y detallados ensayos contribuye a poner de relieve la variabilidad de las respuestas de Ultramar a la crisis institucional de 1808, de los intereses en juego y de las lecturas historiográficas del proceso fundacional de la nacionalidad venezolana en sus vertientes regionales, dentro de un cuadro de pervivencia de las representaciones sociales y políticas («mentalidades») del Antiguo Régimen hasta bien entrado el siglo XIX.—FRÉDÉRIQUE LANGUE, CNRS, Francia.

Cagiao Vila, Pilar y Portillo Valdés, José María (coords.): *Entre imperio y naciones. Iberoamérica y el Caribe en torno a 1810*, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, 2012, 517 pp.

El libro es el resultado del Congreso organizado en julio de 2010 por la Cátedra Juana de Vega de la Universidad de Santiago de Compostela. Las aportaciones focalizan la atención en la respuesta americana a los acontecimientos abiertos por la crisis de la Monarquía de 1808 y la política de la Junta Central en torno a 1810. Se mantienen equilibrios entre

síntesis y tipologías analíticas y estudios de caso o comparativos para abordar la complejidad del proceso de independencia.

Héctor Pérez Brignoli distingue distintas tipologías de independencias a raíz de revoluciones separatistas criolla y urbana, de carácter popular y rural o liberal en la metrópoli; de una invasión criolla liberadora en alianza con fuerzas guerrilleras rurales; por el traslado de la Corte a la par de una revolución liberal; por efecto dómينو o guerra entre Estados. Tulio Halpering Donghi ofrece un panorama de la respuesta de los territorios americanos a los acontecimientos de 1810 y del camino definitivo a la independencia del Río de La Plata. Brian Hammett desgrana los motivos que determinaron la caída del absolutismo en 1809-10, en el contexto de una economía colonial afectada por los cambios impuestos por el reformismo borbónico e inmersa en una creciente incertidumbre y aguda crisis financiera, que se buscó resolver con políticas lesivas a los intereses de amplios sectores coloniales —aumento de la deuda, consolidación de vales reales, desamortización—. Según Antonio Annino, la Junta Central modificó el sentido del dominio americano al definirlo como parte esencial e integrante de la Monarquía. Luego, la Constitución de 1812 se situó en el punto intermedio entre el pasado borbónico y el futuro post-napoleónico, desarticuló las jerarquías territoriales preexistentes y dio pie a la emancipación de los actores, un proceso reforzado por los conflictos bélicos.

Alfredo Ávila, Inés Quintero, José María Portillo y Beatriz Rojas sitúan sus reflexiones en el encaje territorial y las reivindicaciones locales y provinciales. A. Ávila plantea, frente a las posiciones de quienes consideran que predominó la defensa de la autonomía o por el contrario la independencia e insurrección, que la lealtad al monarca no tuvo que estar necesariamente reñida con la búsqueda de la independencia, habida cuenta que uno de los temas relevantes fue el encaje de provincias, reinos y cuerpos políticos dentro de la Monarquía Compuesta. I. Quintero aborda la defensa de la autonomía de ciudades y provincias en Venezuela ante la Regencia y la convocatoria a Cortes. La Junta de Caracas buscó incorporar a su lógica y poder a los diversos territorios de la Capitanía, mientras que ciudades como Coro o Maracaibo defendieron su autonomía y negaron reconocer la representación global que pretendía la capital. La vía a la independencia quedó abierta cuando no se reconoció la igualdad entre las provincias peninsulares y las americanas, en un contexto de reacomodo de los intereses de las elites locales. J. M. Portillo defiende que las naciones son el

resultado del proceso y no un hecho previo a su desarrollo. Desde el recurso multidisciplinar, aborda un estudio de caso: el de Tlaxcala en su tránsito de territorio con un estatus equivalente al régimen foral a los cambios territoriales subsecuentes a la reforma de intendencias, al modelo provincial impuesto por la Constitución de 1812, para devenir Estado Libre y Soberano en 1857, en un sugerente caso de adaptación a modelos cambiantes legislativos, culminado con el reconocimiento de su particularidad histórica. Para B. Rojas los pueblos, que articulaban el territorio novohispano, devinieron «los actores más importantes» tras el proceso abierto por la Constitución de 1812. El gobierno representativo local, engarzado en el entramado constitucional, mantuvo competencias de gobierno y justicia, actuó de órgano electoral bajo lógicas corporativas y participó activamente en la construcción de la representación política. La rapidez en la constitución de instituciones municipales fue resultado del impulso soberanista de los pueblos, forjado en la crisis de la Monarquía y la insurgencia. Y si bien las castas e indios se vieron excluidos del gobierno local, existen indicios de que los pueblos de indios intentaron retener la representación dentro de los ayuntamientos multiétnicos. M. T. Calderón se centra en el cuestionamiento del proyecto unitario bolivariano durante la Unión Colombiana (1825-32), llevado a cabo por un grupo de abogados que defendían el imperio de la Constitución y la ley. El orden impuesto desde arriba por la figura preeminente —héroe, caudillo, dictadura—, fue objetado desde abajo cuando los pueblos se percibieron constituidos por el conjunto de ciudadanos y coparon la esfera pública con sus representantes y pronunciamientos en pos del poder percibido cómo un lugar vacío. X. Ramón Barreiro aborda un estudio de microhistoria y prosopografía para reconstruir la colonia gallega radicada en el Río de La Plata durante los tiempos de la Revolución de 1810 y acercarse a las actitudes de las minorías y grupos de migrantes.

La insurgencia indígena es analizada por Víctor Peralta y Jean Meyer. V. Peralta compara las características de la participación indígena en los movimientos juntistas insurgentes de Huánuco (1812) y Cusco (1814) en el Perú. En el primero habría predominado la dirigencia de alcaldes indios, entre tanto en el segundo sobresalió la figura del cacique Pumacahua entre una mayoría de líderes militares mestizos y criollos. El objetivo —denuncia de la opresión colonial de la mano de autoridades locales y provinciales— fue más radical en Huánuco y más difuso en Cuzco, donde se mantuvo el tributo y se mezcló con la defensa de la independencia respecto a

Lima y España y la reivindicación de las libertades incaicas. J. Meyer estima la alta capacidad de convocatoria del movimiento abanderado por el cura Hidalgo y señala su acusado localismo, focalizado en el centro-oeste de México e itinerante, con una alta participación de indios, gentes adultas y trabajadores especializados y artesanos; desarrollándose en un clima de frenesí, emoción religiosa y monarquismo ingenuo, en el que fue clave la lealtad al pueblo natal, las relaciones de familia y amistad y cierto mesianismo con esperanzas casi milenaristas.

La óptica cultural y de circulación de ideas estuvo presente de la mano João Paulo G. Pimienta y Rafael Rojas. J. P. G. Pimienta esboza el flujo de ideas que circularon por las porosas fronteras que Brasil mantenía con las colonias españolas y por las que circularon gentes, mercancías y los más diversos artefactos culturales. Ello dio pie a una cultura política construida sobre la base de contactos dinámicos, inestables y movедizos. Y esas habrían sido las claves que habrían permitido al Brasil superar la crisis e iniciar su particular formación del estado nacional. Para R. Rojas, la libertad de imprenta establecida entre 1808-14 aceleró en Nueva España el proceso de construcción de un espacio público moderno, un fenómeno enraizado en la Ilustración. Y ello a pesar de condicionarse la libertad de edición, al mantenerse vigente el fuero eclesiástico y al crearse una garantista y vigilante Junta Suprema de Censura. Las restricciones a la libre circulación de impresos y revistas siguieron vigentes durante las etapas de Iturbide o de la 1.<sup>a</sup> República Federal, bien para frenar la influencia de quienes cuestionaban el poder, o para facilitar el consenso social y político.

Pedro Pérez Herrero analiza comparativamente —Argentina, Colombia y Chile— las dificultades de las nacientes repúblicas por dotarse de sistemas fiscales eficientes y bajo presupuestos liberales. Se debatió si debían priorizarse los impuestos indirectos o directos, la conveniencia de recurrir a empréstitos, de construir una administración pública eficiente y de mérito, de sistemas de información —censos, catastros— o la conveniencia o no de adecuar la hacienda pública a la realidad económica del país o convertirla en factor de transformación y de superar las herencias coloniales.

El Caribe es analizado por Sergio Guerra, Frank Moya Pons, Franklin W. Knight y Digna Castañeda. S. Guerra aborda el caso cubano entre 1790 y 1830. A pesar de la existencia temprana de una conciencia nacional, la independencia no se culminó por múltiples factores: el temor inducido por

los acontecimientos de Haití, la elevada presencia militar española y el boom económico azucarero que consolidó la alianza entre los plantadores y la Monarquía española en defensa de la libertad de comercio y de la trata. F. Moya Pons recorre el sinuoso camino de la independencia de la República Dominicana en la década de 1860 y las sucesivas luchas contra la dominación haitiana, española o norteamericana. D. Castañeda rescata la condición de género y racial en el devenir histórico del Caribe, para comprender la naturaleza del sistema esclavista o la dificultad por lograr la libertad en la región. F. W. Knigth aborda el impacto de la revolución en Haití y su influencia en el conjunto del sistema esclavista. El esclavo devino un actor histórico, los derechos humanos se impusieron, se aceleró la abolición de la trata, al mismo tiempo que se imponía una «conciencia aterrorizada» en el Atlántico, un balance que hubiera quedado enriquecido si se hubiera incluido en el debate e hipótesis las propuestas de la historiografía haitiana y francófona.

El Centenario y los Bicentenarios son objeto de estudio por Pilar Cagiao y Juan Paz y Miño. P. Cagiao continúa en su fructífera línea de investigación sobre la conmemoración del Centenario, en base a fuentes periodísticas con vocación americanista y concluye que «raza, unión espiritual y lengua común» fueron los pilares esenciales del discurso del regeneracionismo americanista, difundido en un ambiente de creciente hispanismo. J. Paz y Miño hace recuento de las conmemoraciones de los Bicentenarios y destaca su alta institucionalidad.

Los autores asumen que el imperio, aquejado de una profunda crisis, terminaría derrumbándose a raíz de la *vacantia regio*. Las instituciones corporativas, imbuidas del principio de retroversión de la soberanía, asumieron una cerrada defensa de la autonomía territorial, ante intentos centralizadores peninsulares o de ciudades capitalinas. El largo, disímil y complejo conflicto ideológico y bélico se reduce a un intento de clasificación o llamadas de atención a casos particulares, sobre todo para el caso caribeño, o a considerar las causas y dirigencia indígena en insurrecciones donde se mostró un amplio apoyo de comunidades y pueblos de indios. El surgimiento de la esfera pública, los límites de la libertad de prensa y representación, los cambios y continuidades entre las antiguas leyes y el ordenamiento constitucional de 1812, y la reflexión sobre el significado del Centenario y Bicentenario en la construcción de imágenes e idearios cierran un texto con voluntad globalizadora.—NÚRIA SALA I VILA, Universitat de Girona.

Jiménez Abollado, Francisco Luis y Ramírez Calva, Verenice Cipatli: *Pretensiones señoriales de don Pedro Moctezuma Tlacahuepantzin Yohualicahuacatzin. Desafíos y vicisitudes de un mayorazgo, 1528-1606*. Estudio y Fuentes documentales, Pachuca, Hidalgo, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 2011, 295 pp., cuadros, genealogías e ilustraciones.

Uno de los debates recientes en la historiografía aborda el problema de la definición del término jurídico «cacique indio» durante el periodo novohispano, ya que la diversidad en regiones y periodos impide hacer generalizaciones. Margarita Menegus —en *El cacicazgo en Nueva España y Filipinas*, obra que coordinó con Rodolfo Aguirre, México, 2005— hace un excelente balance historiográfico sobre el tema y enfatiza lo difícil que es lograr una definición que agrupe la gran diversidad de cacicazgos que existieron en las diferentes regiones de Mesoamérica, durante los tres siglos del virreinato. Para algunos historiadores —como Rodolfo Aguirre, María Jesús Díaz Nava, Rebecca Horn, Rebeca López Mora, Laura Machuca, o José Luis de Rojas— el principal elemento de legitimidad de la nobleza india vinculaba sus privilegios a través del régimen de propiedad del mayorazgo español, lo que les permitía proteger privilegios y propiedades mediante la figura del cacicazgo. Sin embargo, los estudios de caso han revelado que una gran cantidad de caciques novohispanos no poseían bienes vinculados, y algunos de ellos no recibieron el reconocimiento de caciques por sus propios pueblos (ver Gómez García, Lidia E.: Introducción al dossier «*La nobleza india del centro de México durante el periodo novohispano. Adaptaciones, cambios y continuidades*», *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [En línea]. Puesto en línea el 31 enero 2011, consultado el 17 octubre 2013. <http://nuevomundo.revues.org/60622>). Las negociaciones y alianzas tanto con la corona y oficiales reales en la Nueva España, por un lado, como con los otros caciques y pueblos indios, por el otro, eran factores determinantes para lograr la legitimidad y preservar privilegios del cacicazgo.

Este es precisamente el tema abordado por Francisco Jiménez Abollado y Verenice Ramírez Calva en el libro que nos ocupa, a través del estudio de caso de don Pedro Moctezuma Tlacahuepantzin Yohualicahuacatzin. Desde la introducción del libro los autores plantean que si bien el linaje de la casa señorial de Moctezuma II fue reconocido por los



españoles como perteneciente a la nobleza, la legitimación de sus privilegios y propiedades del antiguo señorío prehispánico estuvo sujeta a los cambios políticos a lo largo del siglo XVI, y sus consecuentes negociaciones tanto con la corona como con los pueblos indios. Surge así la necesidad de analizar, a través de la vinculación de bienes, el proceso de legitimación de privilegios de un miembro del linaje noble de Moctezuma, en la región de Tula durante el periodo novohispano. A este análisis contribuyen investigaciones previas de los autores que les permiten abordar ampliamente el caso: Jiménez Abollado, Francisco Luis (coord.): *Aspiraciones señoriales: encomenderos y caciques indígenas al norte del Valle de México, siglo XVI*, Pachuca, Hidalgo, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 2009; Ramírez Calva, Verénice Cipatli: *Caciques y cacicazgos indígenas en la región de Tollan, siglos XVI y XVII*, Zamora, Michoacán, COLMICH, 2010.

Específicamente, es la definición de las figuras de mayorazgo y cacicazgo lo que constituye el eje rector del análisis que se aborda en la primera parte del estudio introductorio. El debate historiográfico referente a si el mayorazgo en el virreinato correspondía al instituido en España, permite relacionar al cacicazgo como una forma de mayorazgo pero con ciertas diferencias al ejercido en la metrópoli española. En la Nueva España era un medio para acceder al estatus aristocrático, independientemente del origen noble, pero limitando los derechos señoriales ancestrales de los linajes nobles sobre los pueblos indios, quienes quedaron jurídicamente bajo la tutela de la corona española. Estas diferencias son fundamentales en el resto del argumento de los autores, debido a que sentaron el precedente sobre el cual los privilegios requerían ser ratificados y, por lo tanto, negociados, tanto con la corona como con otros caciques y pueblos indios. A través del mayorazgo instituido por don Pedro Moctezuma en 1569, argumentando su origen noble prehispánico, los autores analizan la manera como éste requería del reconocimiento de los otros caciques y pueblos indios para poder ejercerlo.

El segundo capítulo del estudio introductorio analiza las pretensiones señoriales de don Pedro Moctezuma. Los autores se enfocan en los contrastes entre los argumentos de don Pedro referentes a su nobleza y privilegios prehispánicos, y las mercedes obtenidas en las negociaciones con la corona por servicios y méritos. Ambas tienen como punto de inflexión el territorio y dominio del antiguo señorío frente a los privilegios mercedados por la corona a los pueblos recién fundados, que ejercían su derecho a

governarse y a tener jurisdicción tributaria sobre tierras protegidas por el fundo legal. Ello explica cómo el enfrentamiento entre los caciques del pueblo de Tula y don Pedro Moctezuma fue inevitable. Los autores tejen finamente su argumento para mostrar que en esta coyuntura la corona negoció con don Pedro, con otros caciques y con las autoridades del pueblo, fallando a favor de unos y otros dependiendo el momento, siempre protegiendo sus propios intereses.

El conflicto prosiguió con los descendientes de don Pedro, don Martín Moctezuma y luego su hermano don Diego Luis Moctezuma, hasta 1606, que corresponden a los capítulos III y IV del estudio introductorio. El argumento de los Moctezuma siguió siendo siempre el mismo, centrado sobre los privilegios de linaje noble prehispánico sobre el territorio y sus terrazgueros, que los autores analizan con sumo detalle reconstruyendo los linajes y narrativas de unos y otros. El aporte principal del análisis señala que, mientras los Moctezuma argumentaban derechos ancestrales, el sistema de vinculación de bienes en la Nueva España no les permitía ejercer los derechos que reclamaban, debido a que eran contrarios a los intereses de la corona, que trataba de limitar los privilegios de las antiguas casa señoriales. Para ello protegió a los pueblos recién fundados, reconociendo como caciques a indios que no provenían de linaje noble, pero que servían a los intereses de la corona aunque no tuvieran bienes vinculados. La merced de estos reconocimientos de caciques principales sin méritos de ascendencia o de guerra, eran sustituidos por méritos de servicio a la corona. De esta manera surgieron caciques sin cacicazgo e indios principales sin linaje noble. Como resultado, se generaron enfrentamiento entre los mismos caciques, lo cual resultó provechoso para la corona para el establecimiento del dominio en el sistema novohispano.

María Castañeda de la Paz ha estudiado también el linaje de los Moctezuma así como los testimonios de otros caciques, y ha propuesto que, como consecuencia de estos enfrentamientos, se debilitó económica y políticamente a los Moctezuma en la región, lo cual se logró fortaleciendo a otros caciques, algunos de ellos que no provenían de linaje noble, creando así una nobleza que no tuviera pretensiones señoriales sobre reclamos de sus antiguos señoríos (Castañeda de la Paz, María, «Historia de una casa real. Origen y ocaso del linaje gobernante en México-Tenochtitlan», *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [En línea]. Puesto en línea el 31 enero 2011, consultado el 17 octubre 2013. <http://nuevomundo.revues.org/60624>).

Otros ejemplos de conflictos entre caciques, en otras regiones, por la misma circunstancia, indican que este caso no fue aislado y que los enfrentamientos locales debilitaron la autoridad de los linajes prehispánicos. Así lo muestra el proceso judicial registrado en el siglo XVI entre los caciques de San Juan y San Francisco Iztacamaxtitlán que, en una situación similar, lograron acabar con los linajes del antiguo señorío de San Francisco, para favorecer a un nuevo grupo de caciques no nobles establecidos en el recién fundado pueblo de San Juan de los Llanos (Gómez García, Lidia E., «Un linaje enfrentado por el poder: don Francisco Temamascuicuil y don Pedro Solcuatzin, caciques de Iztacamaxtitlan, siglo XVI», *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [En línea]. Puesto en línea el 31 enero 2011, consultado el 21 de octubre de 2013. URL: <http://nuevomundo.revues.org/60646>).

Un aspecto que los autores señalan es el de las jurisdicciones tributarias que podían confundirse con privilegios propios de los antiguos señores europeos, en los que el señor poseía vasallos que eran parte de su propiedad. En la Nueva España, los terrazgueros eran considerados parte de sus propiedades vinculadas al territorio de los cacicazgos. Recientemente, Margarita Menegus ha mostrado —en su conferencia virtual «Territorialidad, propiedad y privilegios de la nobleza india», presentada el 30 de julio de 2013 en el INAH, México—, cómo estos regímenes de propiedad de tierra vinculada a terrazgueros se perpetuaron en algunas regiones hasta finales del siglo XVIII, como es el caso de la mixteca y Tecali. Para la región de Tula y San Juan Iztacamaxtitlán sucedió lo contrario, los antiguos linajes y sus derechos sobre terrazgueros fueron minados por conflictos internos entre los propios indios principales, lo que fue erosionando la autoridad y legitimidad de los nobles, a lo que contribuyó la corona al privilegiar los derechos de los pueblos recién fundados, los cuales constituyeron contrapesos políticos para limitar el poder de la nobleza india.

La segunda parte del libro contiene la transcripción paleográfica de los documentos del caso que se analizan, provenientes del Archivo General de Indias y del Archivo General de la Nación. Este corpus de transcripciones resulta de gran valor, proporcionando una herramienta de estudio más para analizar la interpretación y propuesta planteada por los autores, pero sobre todo como documento que se pone a disposición de los historiadores para futuros estudios del caso.

La contribución de los autores al debate sobre los caciques novohispanos, y en especial la propuesta de cómo los enfrentamientos entre caciques debilitaron el poder político y económico de los nobles, estriba en su

propuesta de tomar como eje de análisis a la figura del cacicazgo que, como forma de propiedad y disfrute de privilegios, originó conflictos internos entre caciques nobles y los caciques de los cabildos que representaban a los pueblos fundados hacia mitades del siglo XVI, lo que finalmente disminuyó la autoridad de los antiguos linajes hasta casi su desaparición hacia finales del siglo XVI.—LIDIA E. GÓMEZ GARCÍA, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México.

Lamana Ferrario, Gonzalo (ed.): *Pensamiento colonial crítico. Textos y actos de Polo Ondegardo*, Estudio biográfico de Teodoro Hampe Martínez, Lima, Instituto Francés de Estudios Andinos / Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas, 2012, 406 pp.

Finally specialists in the history of the Andean world have at their disposal a modern critical edition of the most important treatises of jurist Polo Ondegardo. Born around 1520 and graduating from the University of Salamanca in 1538, he travelled to the New World with his uncle the royal contador Agustín de Zárate in 1543. Arriving in Peru the following year, he participated on both sides of the civil wars of the encomenderos, but thanks to adroitly shifting allegiance to the royalist side under Pedro de la Gasca, he as many others escaped severe punishment. In subsequent years Polo served in various positions in the viceroyalty. Given his legal training as well as his military service in the wars he received an encomienda in the rich district of Cochabamba and acquired other properties thus amassing a sizeable estate. Viceroy the Marqués de Cañete appointed Polo corregidor of the province of Cuzco in 1558, and for the next several years he produced some of his most important contributions on the nature of Andean societies and colonial administration. Toledo assigned him the position of corregidor of the district of Charcas in 1573, and he died in the city of La Plata in 1575. Teodoro Hampe Martínez provides a useful biographical survey of Polo Ondegardo's career and family (pp. 89-135).

Gonzalo Lamana Ferrario has done an admirable service in bringing together several previously published works of Polo. In his introductory section he provides an analysis of prior Polo editions and explains his choice of which ones he includes in his compilation. He also provides the obligatory explanation of the mechanics of the edition. His version adds

modern punctuation, a risky technique since there was no punctuation in the original writings of Polo, yet Lamana does state that when the meaning of the text is unclear, he leaves it ambiguous and explains the possibilities in the text. The texts presented here are not unknown to investigators, in fact they exist in various publications. But most of these have long been out of print, the quality of the transcriptions has varied, and they are difficult to locate. One was published in 1583, the other in 1896. Lamana was able to consult four of the early versions of the texts in the Archivo General de Indias and the Biblioteca Nacional in Madrid. Ondegardo's investigations into Inca period religious concepts are of particular interest to ethnohistorians. He used local informants effectively for one of his most important works, the *Tratado y averiguaciones sobre los errores y supersticiones de los indios* (1559). Two years later he participated in the debate over the perpetuity of encomiendas and produced the *Informe...* on the dangerous topic. The following year he composed the *Ordenanzas de las minas de Huamanga*. In 1571 he joined Viceroy Francisco de Toledo and prepared a detailed report, the *Informe de los fundamentos acerca del notable daño que resulta en no guardar a los indios sus fueros* on the need to respect native legal practices.

Lamana ends his introductory chapter with a highly stimulating and more theoretical essay on «Pensamiento colonial crítico. Polo Ondegardo, los Andes, y los estudios andinos». Here Lamana wrestles with the question of whether or not Ondegardo might have or has been considered by some to provide an early ethnographic account of the Inca. Lamana argues that Ondegardo's «contenido etnográfico está condicionado por (responde a) un proyecto político concreto, que llamo taxidermia» (p. 53). Step by step Lamana examines and reexamines key concepts. Regarding Polo as a «temprano partidario del relativismo o la convivencia» he posits that «es una imagen sumamente sesgada» (p. 55). Lamana stresses Polo's concept of the «naturaleza de los indios» as key to his thought. Lamana analyzes the arguments over the concept of *libertad* and how the original Andeans were variously conceptualized in the sixteenth century, and Polo's view of the issue. Lamana sees Polo as a supporter of forced Indianization by the colonial administrative technique of establishing *dos repúblicas*, a *república de los españoles* and a paternalistic *república de los indios*, as part of the Spanish effort to collect tribute, control labor and oversee Christianization. Based on two of Ondegardo's treatises, he suggests that Christianity was what largely sustained the first colonial empire. It justified

Spanish superiority and placed the Indians in a position of inferiority, inequality and dependence. Lamana points out that «esbozaré la matriz cristiano-racial sobre la cual Polo opera» (p. 53).

At the end of the book is a very important addition for those wishing to investigate further, an «Índice de documentos éditos relativos a Polo Ondegardo» of some one hundred pieces relating directly to Polo and his family, stored in ten widely-scattered archives. There are some inadvertent errors. In one case Lamana (ftn. 2, p. 51, and in the bibliography) lists Pedro de Oré as the author of the *Symbolo Cathólico Indiano* (Lima, Ricardo, 1598). Actually the author of this text as well as several others was Pedro's brother Luis Gerónimo. It is interesting that, according to Lamana, Oré, born in Huamanga in the central highlands of Peru in 1554 and studying with Franciscans in his native city, then Cuzco and finally in Lima, absorbed the works of St. Thomas Aquinas so thoroughly.

More than four decades ago John V. Murra provided a somewhat different assessment of Polo's value to anthropologists. Murra wrote that «He has provided us with an excellent explanation of the reasons why he thought the Europeans of his time should study Andean institutions. He has in passing given the first definition and justification of what later became applied and colonial anthropology» («Current Research and Prospects in Andean Ethnohistory», *Latin American Research Review* 5.1, 1970, p. 23). Lamana points out that Polo was a man of his age, and was influenced by his deeply ingrained world view. Yet at the same time, Polo's reports, when read with that in mind, can be a useful source for teasing out the reality of past Andeans. The present volume contributes to answering a challenge posed by Murra when he charged Andean ethnohistorians to conduct a systematic search for more original documents prepared by Dominican friar Domingo de Santo Tomás and by Polo Ondegardo, both of whom had reached the Andes by the end of the first decade of European rule. The clergyman prepared the earliest printed Quechua dictionary and grammar and had coordinated the first general visita of the viceroyalty. Polo was a distinguished jurist and colonial official. Murra noted that «Since this knowledge was utilized in the European-created situations of 1545 through 1575, their unpublished work, still to be located, will benefit both groups: those who study the new regime emerging and the Andean system waning during that period» (1970, p. 24).

Lamana's present volume not only presents to historians the *corpus* of Polo's major writings, it also points to new possibilities for further

research. The book's appendix with its list of titles and archival sources of most of Polo's writings is invaluable for those interested in digging deeper into the Andean worlds Ondegardo worked in for a quarter century. It should stimulate others to search for more of the jurist's writings that remain to be found, as noted by Renzo Honores and Fermín del Pino Díaz. And, whether one agrees or disagrees with Lamana's view of the *mentalité* of Polo Ondegardo, his essay does provide a critical reevaluation of the thought and role of this important bureaucrat. The volume as a whole is a tour de force, a worthy and lasting reference for all colonial specialists.—  
NOBLE DAVID COOK, Florida International University.

Martínez, François: «*Régénérer la race*»: *Politique éducative en Bolivie (1898-1920)*, Paris, Institut des Hautes Etudes de L Amérique Latine (IHEAL), Collection «Travaux et Mémoires» n. 83, 2010, 455 pp., índice temático, bibliografía, cuadros, gráficos, esquemas, mapas, fotografías.\*

Las elites hispanoamericanas no vieron con buenos ojos los cambios que ocurrían en el mundo al despuntar el siglo XX. Tales reformas visibilizaron las nuevas fuerzas sociales que soñaban con profundas transformaciones encaminadas a modificar el perfil social colectivo. Sin embargo esos vientos renovadores llegaron débilmente a Bolivia, pero sirvieron para hacer pensar a los gobernantes que la incorporación a los procesos de modernización y progreso era la herramienta adecuada para edificar el país y crear una conciencia identitaria nacional. Como parte de esta experiencia, François Martínez ha desarrollado una investigación muy sólida acerca de la política educativa y pedagógica aplicada en Bolivia durante las dos primeras décadas del siglo XX, como parte programática del gobernante partido liberal.

Inspirado en un enfoque revelador desde la historia de la educación, el libro «*Régénérer la race*»: *Politique éducative en Bolivie (1898-1920)* incorpora al debate historiográfico la validez o ineficacia de programas encaminados a la unificación nacional y a la desindianización cultural en

---

\* *Nota de la redacción*: Esta reseña fue encargada por nuestra inolvidable compañera y secretaria del *Anuario* durante muchos años, Justina Sarabia Viejo, de ahí que no se le hayan aplicado las normas para las reseñas acordadas posteriormente por el consejo de redacción de la revista.

Bolivia. Este estudio ofrece aportaciones que ilustran los proyectos didácticos con los que se pretendió reorientar la estructura de la sociedad boliviana en torno a 1900. El análisis también informa y examina las propuestas de la política liberal en Bolivia y reflexiona sobre los resultados y consecuencias de las condiciones de la educación primaria y de la formación técnica establecidas hasta entonces en el país.

Con lenguaje directo y concreto, la autora desarrolla su investigación desde la conjetura sostenida por las teorías liberales occidentales en las que la educación formal es un instrumento ineludible del progreso nacional (p. 19). Estos planes se desarrollaron en dos líneas de acción: por un lado, atendiendo la formalidad de los proyectos educativos (planes de estudio y actividades), y por el otro, implementando iniciativas renovadoras que contenían contradicciones intrínsecas: se ambicionaba conseguir la homogeneización de los bolivianos y al mismo tiempo su diferenciación.

«*Régénérer la race*» cumple con el objetivo de mostrar y demostrar las aspiraciones de una elite política que pretendía modernizar, civilizar y educar a la sociedad con el fin de conducir a Bolivia por el camino del progreso como Estado y como Nación, pero sin arriesgar la pérdida de sus privilegios y de su hegemonía política, económica y social. En general, la remodelación del componente cultural autóctono era uno de los objetivos principales en una nación indígena y rural enganchada en tiempos pretéritos.

Las iniciativas encaminadas a la reorganización e incremento de la instrucción primaria —señala el libro—, fueron pensadas como material de renovación nacional y de remodelación del tejido social. La educación, según el proyecto político del momento, era el remedio para todos los males sociales y la mejor herramienta para el progreso nacional. En el medio rural, sin embargo, ésta actuó esencialmente como un instrumento de control dirigido a incorporar a los grupos indígenas al modelo dominante; en cambio, el ambiente urbano —como el de los artesanos— se quedó en la aspiración de ser beneficiado por los avances de la modernidad.

Este programa educativo no encarnaba la europeización a ultranza de la sociedad boliviana cuya característica fundamental se definía por las fuertes ataduras en la cultura nativa, sino que ambicionaba ser un puente para el acceso al conocimiento más universal. Uno de estos caminos era la alfabetización generalizada ya que, en puertitas del siglo XX, sólo un 16 % de la población boliviana sabía leer y escribir frente a un 45,6 % en Argentina y 30,3 % en Chile (p. 69). Otro objetivo pedagógico paralelo,



imprescindible para el progreso social y nacional, quería la desindianización programada, es decir, el rompimiento de la tradicional dicotomía donde dos mundos diferentes convivían paralelamente.

Esta monografía presenta la temática tratada con una descripción geopolítica del territorio boliviano y un retrato de su configuración administrativa y estatal de fines del siglo XIX. Tal información resulta útil para comprender el contexto y el escenario histórico donde aplicar innovadores métodos para formar una ciudadanía cercana a los ideales educativos liberales bajo las normas de un *Estado docente*. En conjunto, la obra se estructura en tres partes cuyos títulos aciertan con el tema a tratarse: La primera parte, *El partido liberal y su proyecto de «regeneración educativa»*, dibuja un panorama de la situación boliviana con más falencias que aciertos. Este horizonte ayuda al lector a comprender el escenario donde se desarrolla el proceso educativo. La segunda parte, *Una política educativa de unificación y de desindianización*, explica los principios destinados a alejar a la población de la barbarie primitiva y permitir la vertebración de este cuerpo social fragmentado. Para ello utilizará los logros conseguidos por la pedagogía belga en Bolivia a través de la misión dirigida por Georges Rouma. La tercera parte, *De la Asimilación a la diferenciación*, concentra el nudo de la tesis mostrando la forma de readaptación de los fundamentos del sistema educativo empleado, para después encaminarlo hacia la remodelación de la escuela y de la sociedad. La preparación y el enaltecimiento de la condición del maestro fue la pieza medular.

La obra expone un abundante abanico de ideas surgidas de la bibliografía especializada. Establece el contexto científico de la investigación con un balance historiográfico acertado y adecuado al tema y a la problemática regional. Las numerosas notas a pie de página enriquecen la pesquisa e informan del origen y la calidad de las fuentes primarias, además de revelar la amplitud de documentación consultada en archivos nacionales y provinciales.

Los quince anexos complementan el texto de manera consistente, y en ellos se halla la ubicación de los archivos consultados, reveladoras fotografías, gráficos y cuadros. Además, se incluyen y utilizan series cuantitativas para medir aspectos como la distribución de escuelas en el territorio nacional o el número de maestros que la nueva escuela exigiría. El anexo 4 muestra el «Presupuesto del ministerio de Instrucción, por departamentos» entre 1905 y 1920; tales cifras, en cantidad monetaria y en porcentaje, son una sólida herramienta de análisis para conocer la trascendencia que el

Estado daba a la educación boliviana en comparación con los países limítrofes. Asimismo, el anexo 5 muestra la porción del presupuesto nacional asignada a la instrucción; esta asignación alcanza, en el mejor de los casos, a un 11 % o menos (1909, 1910, 1913), monto que correspondía a la mitad de lo asignado al Ministerio de Guerra.

En resumen, se percibe que el libro ha examinado, recapitulado y elaborado cuidadosamente el conjunto de datos y contenidos que pueden ser buscados en el práctico índice temático. Esta tesis confirma que el nuevo orden liberal no cambió las estructuras profundas de la sociedad ni de la escuela. El proyecto educativo de regeneración de la raza fue pensado como un instrumento de democratización, sin embargo funcionó como un mecanismo de reproducción y de consolidación de las desigualdades sociales evidentes (p. 378). En esas circunstancias, el objetivo prioritario de una parte de la elite, congregada en el partido político liberal, consistió en eliminar los obstáculos a la modernización nacional y en intentar perfeccionar la sociedad en su conjunto gracias a la escuela. (p. 376) La cuestión ineludible que abre este estudio consiste en averiguar la calidad y pautas de perfeccionamiento que buscaron estos esfuerzos estatales para mejorar la sociedad boliviana.

Esta persuasiva investigación abre puertas a nuevas reflexiones sobre el proceso de construcción del Estado en las naciones latinoamericanas desde las múltiples visiones de un prisma, en este caso el de la educación. Por el uso novedoso de documentación y sus aportaciones a la historia de la educación boliviana e hispanoamericana sería muy bien recibida una traducción de esta obra al castellano para agilizar su difusión y capturar sus múltiples aportaciones a la historia.—CLARA LÓPEZ BELTRÁN, Universidad Católica Boliviana San Pablo.

Mayorga García, Fernando (director académico); Pecha Quimbay, Patricia; Florián Navas, Carmen Alicia; Galarza Pinzón, Mauricio Andrés y Carranza Barés, Jerónimo Juan: *Historia institucional de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.* Tomo I: *Bogotá, grandes definiciones, 1810-1885*; Tomo II: *Bogotá bajo la República Unitaria, 1886-2010*; Tomo III: *Documentos históricos*, Bogotá, Colombia, Secretaría Mayor de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. y Colegio Mayor Universidad del Rosario, 2011.

Estamos ante una obra sin duda muy necesaria para el conocimiento de la evolución de la ciudad de Bogotá, que hace tiempo es ya una megalópolis que ha absorbido una multitud de poblaciones de la Sabana de Bogotá. No se comprendería esa evolución sin la estructura y el aparato normativo e institucional que han ido marcando los tiempos y el desarrollo tanto material como formal de la capital de Colombia y antes del Nuevo Reino de Granada.

Los autores no han pretendido historiar la evolución de la ciudad en un contexto social o político, sino en el meramente institucional, salvo en aquellos rasgos imprescindibles para marcar determinados momentos, como los de Rafael Núñez o Gustavo Rojas Pinilla, por ejemplo. Así pues, la lectura resulta poco entretenida salvo para el estudioso de las instituciones o del derecho, porque la narración es la parte menor, quedando supeditada a la inclusión de normativas, estatutos, códigos y leyes reguladoras de la actividad municipal con la multitud de cambios que a lo largo de su historia ha experimentado. Tampoco este tratamiento se presta al lucimiento literario al carecer de descripciones, de análisis de acontecimientos humanos, de reacciones psicológicas. Es pura y llanamente derecho y textos legales.

Como la obra se compone de tres volúmenes, los dos primeros son de análisis de la evolución institucional y el tercero, de transcripción de cuatro documentos. El primer tomo aborda el discurrir administrativo y jurídico de Bogotá desde los primeros pasos que se inician con la Junta Suprema en 1810 y el proceso constitucional en Cundinamarca. Se instituye el Juez Político como administrador del Cantón, todo lo cual desaparece con la reconquista por las fuerzas del general Pablo Morillo. Bogotá, tras la independencia se convierte en la capital de la República y, aunque de modo más teórico que práctico, de la Gran Colombia. Seguidamente se analiza la organización cantonal y territorial en la primera y segunda constituciones de la República de la Nueva Granada. Entre 1853 y 1860 se generan seis constituciones en las que la capital debe tener su encaje, sobre todo, con la aprobación del primer Código Político y Municipal. Como en tantos sectores de la vida colombiana el Dr. Rafael Núñez también fue determinante en asignar un papel a la ciudad capital dentro de los Estados Unidos de Colombia, dotándola de una autonomía administrativa en la búsqueda de una república unitaria.

El tomo segundo arranca de 1886 intentando resolver la concentración de autoridades de distinto alcance en el mismo punto, caso de Bogotá, al

ser la sede del municipio, del Estado de Cundinamarca y de la nación. ¿Bastaba con la excepcionalidad del régimen político y municipal? ¿Habría que crear un Distrito Capital para Bogotá? Sería bajo el gobierno del general Rafael Reyes en 1905 cuando se dotara a Bogotá del *status* de Distrito Capital, lo cual conllevó la modificación de los Departamentos.

A lo largo de la primera mitad del siglo XX se presentaron numerosas discusiones sobre la condición de Bogotá como sede del presidente de la República y del gobernador del Departamento. Según el Código de Régimen Político y Municipal de 1913 los alcaldes municipales debían ser nombrados por el gobernador del Departamento, como efectivamente ocurrió hasta 1954. Según el mismo código los Departamentos tendrían una Asamblea Departamental. Como es natural el municipio de Bogotá tenía un carácter especial que requería la intervención del Estado en la prestación de servicios públicos. Desde el segundo lustro de la década de 1940 se empieza a gestar la planificación de la ciudad como Distrito Especial, dadas las necesidades de programar su crecimiento.

Durante el gobierno del general Rojas Pinilla en los años centrales de la década de 1950 se aprobó el decreto para la creación del Distrito Especial que constaría de un Consejo Administrativo de doce miembros, cuatro de los cuales los nombraría el Presidente y los otros ocho a partes iguales los dos grandes partidos. A partir de entonces la máxima autoridad municipal pasó a denominarse Alcalde Mayor y a ser nombrado por el Presidente. A medida que la ciudad fue incorporando antiguos municipios se vio la necesidad de su descentralización a través de dieciséis Alcaldías Menores desde 1968. El siguiente paso tras numerosas medidas de planificación del crecimiento sería la elección popular del alcalde desde 1986. La Constitución de 1991 ha sido la que más medidas ha adoptado para descentralizar y formar distritos de los barrios a medida que el crecimiento se volvió absolutamente desmesurado. Teniendo en cuenta las necesidades esenciales comunes a todos, los gestores tenían márgenes para la utilización del presupuesto. En el siglo XXI los mayores problemas se presentaron en el terreno de la coordinación de los variados sectores y servicios de una ciudad gigantesca.

El tercer volumen recoge cinco documentos de diversa extensión y carácter puramente normativo. El primero es una instrucción del virrey Guirior para el gobierno de los Alcaldes de Barrio de la ciudad de 1774. El segundo son unos reglamentos para la Junta Provincial que había de gobernar la provincia en nombre de Fernando VII. El tercero consiste en

el arreglo de tribunales de la capital del Estado de Cundinamarca de 1811. El cuarto es el código político y municipal del Estado de Cundinamarca de 1858. Finalmente, el último es el código político y municipal de 1888.

La *Historia Institucional de la Alcaldía Mayor de Bogotá* es una obra imprescindible en toda biblioteca dedicada a asuntos urbanos, municipales e institucionales. Igualmente, en cualquier repositorio bibliográfico dedicado a Colombia o a Iberoamérica no puede faltar esta obra, que también hay que decirlo, es colectiva y seguramente gracias a eso ha podido ser realizada por expertos conocedores e investigadores del Archivo de Bogotá. La utilidad de tener reunidos en una sola obra todos los reglamentos, estatutos, decretos y leyes relativas a la ciudad de Bogotá no tiene precio. De esta manera, a la par que se observa la evolución de una ciudad capital de características específicas y únicas por su ubicación, su dimensión y su climatología, también se puede apreciar mediante esta obra los pasos dados por las autoridades nacionales, estatales o departamentales para adecuarse a las necesidades de cada etapa según el contexto político, social y económico. Resulta, por tanto, muy oportuno que alguien con visión, como el Director Académico Fernando Mayorga, haya promocionado una obra como la presente, de la que se beneficiarán no sólo los estudiosos de las instituciones, en especial alumnos universitarios de las facultades de derecho e historia y ciencias sociales, sino también toda persona de cierto nivel cultural.—  
JULIÁN B. RUIZ RIVERA, Universidad de Sevilla.

Mora, Carmen de; Serés, Guillermo y Serna, Mercedes (eds.): *Humanismo, mestizaje y escritura en los Comentarios Reales*, Madrid / Frankfurt, Iberoamericana Vervuert, 2010, 390 pp.\*

Algunos escritores parecen cobrar vida a lo largo de las centurias, mostrando un renovado brillo frente a las opacidades del tiempo, como ocurre con el Inca Garcilaso de la Vega, cuyos *Comentarios reales* han sido objeto de debates y reflexiones en sus primeros 400 años, como lo

---

\* *Nota de la redacción:* Esta reseña fue encargada por nuestra inolvidable compañera y secretaria del *Anuario* durante muchos años, Justina Sarabia Viejo, de ahí que no se le hayan aplicado las normas para las reseñas acordadas posteriormente por el consejo de redacción de la revista.

demuestra este excelente libro, que tiene su origen en el Congreso celebrado en la Universidad de Sevilla (2009) organizado por la profesora Carmen de Mora. A tenor de los trabajos interdisciplinarios reunidos en el presente volumen, resulta evidente que la obra del Inca está llena de repliegues y capas interpretativas que arrojan luz sobre el pasado andino y abren nuevos derroteros sobre aspectos fundamentales como el entorno jesuítico del Inca, su mirada idílica sobre el Tawantinsuyo, la complejidad genérica a la que pertenecen los *Comentarios* o la influencia ejercida por su obra en la historiografía peruana e hispanoamericana.

Berta Ares («El Inca Garcilaso y sus “parientes” mestizos») analiza cómo el traslado del Inca a tierras peninsulares evitó, en parte, la marginación que sufrieron sus parientes con la implantación del modelo colonial y la consecuente promulgación de leyes muy restrictivas que prohibían a los indios y mestizos portar armas, acceder a los cargos administrativos o heredar las encomiendas paternas, lo que demuestra que el Inca, al autoproclamarse mestizo, iba más allá de un simple recurso retórico. El Inca atribuye un papel destacado a sus vecinos y parientes en la elaboración de su historia sobre el incario, a través de los testimonios recogidos de la tradición oral y de los que le llegan gracias a las visitas que recibe en Córdoba, Sevilla o Madrid. Con gran acierto, Ares considera que estos emisarios eran los encargados de llevar los testimonios escritos de sus fuentes peruanas, aunque Garcilaso nunca da una referencia concreta sobre estas, destacando en este sentido la colaboración de Diego de Alcobaza, un cura mestizo que estuvo en todas las revueltas para promover la libertad de oportunidades en el acceso al sacerdocio o del también mestizo Juan Arias Maldonado, quien le informó del proceso seguido contra el líder Túpac Amaru.

Sobre las fuentes manejadas por el Inca, Carmen Bernand («Soles, Platón, Heliodoro, León Hebreo y el Inca Garcilaso») estudia la importancia que tienen textos como los *Diálogos de amor* de León Hebreo y *Las Etiópicas o la Historia de Teágenes y Cariclea* de Heliodoro, del que se han encontrado dos ejemplares en la biblioteca montillana del Inca y que fue durante siglos el modelo de novela de aventuras, por el que el Inca sintió una gran admiración en contraste con la inquina que muestra en todo momento contra las novelas de caballería. Si bien el texto de León Hebreo aparece citado en numerosas ocasiones en sus proemios no ocurre lo mismo con el texto de Heliodoro, a pesar de que ambos autores comparten una suerte de misticismo neoplatónico que Carmen Bernand rastrea en las dos

obras claves de Garcilaso: *La Florida del Inca* y los *Comentarios reales de los Incas*. La Florida fue en el siglo XVI un topos mítico en los confines del mundo, igual que ocurre con Meroé en la obra de Heliodoro. Y aunque el Inca insistió en la veracidad de su obra, una parte importante de la crítica la ha considerado más obra de ficción que crónica histórica rigurosa. Bernand analiza también los paralelismos entre la Casa del Sol, descrita en los *Comentarios* y el Templo de Salomón, o los paralelismos muy bien vistos entre el Cuzco, capital del Tawantinsuyo, y la Jerusalén del protocristianismo o su analogía con la Roma de los Césares.

Bernat Castany Prado («Historia y narración en los *Comentarios reales* del Inca Garcilaso de la Vega») sigue las teorías de Hayden White, en obras como *Metahistoria* o *El contenido de la forma*, para demostrar que el discurso historiográfico se articula desde los propios elementos literarios, a través de personajes, argumentos, géneros, conceptos, etc., en oposición a lo planteado por el filósofo Paul Ricoeur. Castany, analiza tres aspectos importantes en la obra histórica de Garcilaso: el providencialismo cristiano, la ley natural y la unidad neoplatónica.

Christian Córdova Robles («Los *Comentarios reales de los Incas*: breve examen de las ediciones de Puebla (1953) y de San Marcos (1959)») analiza las llamadas ediciones «populares» de los *Comentarios* y propone reconsiderar los criterios de modernización del texto, dada la importancia que cobra la publicación facsimilar de la edición príncipe de esa obra.

En un brillantísimo artículo, Christian Fernández («Traducción y apropiación: los “papeles rotos” y la creación de Blas Valera como ‘autoridad’ en los *Comentarios reales* del Inca Garcilaso») considera que el Inca era un maestro en el arte de autorizarse a sí mismo y de autorizar su discurso colonial, destacando su maestría en el uso de la referencia o cita textual, no sólo de autores clásicos, lo que era una norma en esta época, sino también de sus coetáneos, los historiadores y cronistas de Indias —López de Gómara, Cieza de León, el Palentino, Acosta, etc.—. Lo más llamativo es que cita documentos, relaciones, cartas, obras inéditas, textos sin publicar que a pesar de no contar con el crédito y autoridad de los publicados, el Inca les da una nueva dimensión, como hace con los escritos de Blas Valera al que cita profusamente y con verdadera devoción, lo que le valió al Inca la consideración de «plagiario». Desde 1907 aparecen voces críticas como las de José Toribio Polo y especialmente Manuel González de la Rosa, quienes consideraron al jesuita como el verdadero autor de los *Comentarios reales*, además de otras obras importantes del periodo. Éste

último llegó a sostener que era una fábula que el Inca recibiera los «papeles rotos» de Valera, a través del padre Maldonado de Saavedra, tras el saqueo de Cádiz por parte de la escuadra pirática de Drake. Todo sería una estrategia para apoderarse de la obra de Valera y firmarla como propia, lo que fue contestado con una autoridad enorme por el joven investigador Riva Agüero, quien mantendría durante mucho tiempo una polémica en la que González de la Rosa saldría mal parado. Lo sorprendente de estas citas continuas es que Valera no era una verdadera autoridad, no había publicado nada y sus manuscritos, de los que supuestamente Garcilaso tomó la información religiosa y las costumbres de los incas, resultaban a todas luces incómodos para los suyos, por haber estado procesado por la Inquisición. Fernández concluye que Garcilaso inventa a «Blas Valera no como personaje, sino como autor».

Luis Miguel Glave («El Cuzco de Garcilaso») centra su análisis en la importancia del Cuzco no sólo como capital del Imperio, sino también como epicentro de la intelectualidad andina, como lo demuestra el que residieran en la misma ciudad figuras como Polo de Ondegardo, Damián de la Bandera, Pedro de Quiroga, Diego de Trujillo, Juan de Betanzos, Cristóbal de Molina, Cristóbal de Albornoz, García de Melo, Toribio Galíndez, Tito Cusi Yupanqui o el propio Garcilaso. El autor reconstruye de manera minuciosa las tensiones vecinales —sobre todo después de las guerras civiles y las luchas por el poder—, los pleitos entre familias, la violencia latente en una sociedad dividida por criterios raciales y legislativos, que impedía tener a los mestizos los mismos derechos que a los descendientes directos de españoles.

Ricardo Fidel Huamán Zúñiga («Reconstrucción de una lectura andina de los *Comentarios reales*: el caso del *Ollantáy*») sigue las ideas del gran erudito Antonio Cornejo Polar, quien propuso estudiar la recepción e influencia de los *Comentarios reales*, más allá del nacionalismo inca del siglo XVIII, la gran revolución de Túpac Amaru o su impronta durante los años de la emancipación. Considera Huamán que Garcilaso es responsable de una deformación en la visión del mundo incaico al presentarnos el Cuzco como una nueva Roma, a los incas como caballeros medievales, a las *akllas* como vestales romanas, etc., como si su mundo incaico estuviese conformado únicamente por materiales europeos, lo que provocaría una grave visión distorsionada del mundo andino. En su intento por rastrear las huellas de los *Comentarios reales* se detiene en la obra *Ollantáy*, cuya autoría —quizás de Antonio Valdez— ha sido largamente discutida. El



autor analiza el impacto de *Ollantáy* como una pieza teatral única, surgida del proceso de transculturación en donde una civilización extinta como la del Tawantinsuyo deja su legado a los herederos que inician una tradición literaria quechua fuertemente influida por la evangelización.

Amalia Iniesta Cámara («La construcción de una patria andina a través de la escritura de los *Comentarios reales*») estudia cómo el Inca estuvo siempre preocupado por la construcción de una «patria andina», en la que deben convivir en feliz armonía indios, mestizos, criollos, compatriotas, paisanos, abriendo círculos concéntricos en una identidad que va de la familia a la nación, cincelandó la idea de patria como colectivo necesario. De hecho él se enorgullece de llevar sangre india y así lo muestra en repetidas ocasiones y presume de ser quechua hablante («la mamá en la leche») y recoge con devoción todo lo que le contaron sus parientes maternos, todo lo que alcanzó a recordar desde su lejana infancia. Reivindica su condición mestiza («De ambas naciones tengo prendas») y su compleja identidad como descendiente inca, lo que explicaría sus sucesivos nombres (Gómez Suárez de Figueroa, Garcilaso de la Vega, Inca Garcilaso...), al tiempo que se presenta como un individuo que desempeña diversos papeles intelectuales: escritor, historiador, cronista, traductor e intérprete. Iniesta ve al Inca como un escritor solitario y nostálgico, un humanista que se esfuerza por reconstruir en su memoria el Incario para salvarlo del olvido, como si la escritura fuera una terapia frente a la destrucción y la amnesia histórica.

A partir del concepto de Corografía, desarrollado desde los escritos de Pomponio Mela (*De Chorographia*), Esperanza López Parada («El mapa y el Imperio: la representación de la ciudad de Cuzco») detalla cómo los viajeros del XVI describen el Cuzco como una ciudad pulcra, ordenada, con grandes muros y palacios para orgullo del incario, en contraste con el resto del Imperio, lleno de espacios desérticos o selváticos, inaccesibles y bárbaros. La ciudad del Cuzco fue considerada como la prueba de la sofisticada civilización de los incas, frente a los rudimentarios asentamientos antillanos y caribes, ocupados por tribus seminómadas que practicaban el canibalismo y la barbarie. Sin embargo, desde muy pronto, los cronistas hablan de la pérdida de brillo de la capital cuzqueña, en contraste con la pujante Lima de los conquistadores y la riquísima Potosí. En comparación con estas ciudades Cuzco comienza a verse como una capital del pasado, lugar un tanto insalubre, oscuro, de mal clima, de pocas materias primas, lugar que conoce el deterioro de sus mansiones y palacios, cuyo declive es

simultáneo a la apropiación española, y hablan de ella en tono elegíaco, como «una especie de *ubi sunt* locativo y urbano».

Raúl Marrero Fente («La visión trasatlántica de las culturas en los *Comentarios reales*») estudia al Inca como modelo de una cultura trasatlántica en donde ambas tienen valores equivalentes, al tiempo que él se muestra como puente y traductor entre los dos mundos. Garcilaso en todo momento revela su vocación trasatlántica y concibe el Atlántico como espacio de encuentro entre los dos mundos, como topos de interacción entre América y Europa, sirviéndose para ello de narraciones clásicas como la aventura del marino onubense Alonso Sánchez o los naufragios de Pedro Serrano.

José Antonio Mazzotti, en un excelente ejercicio filológico («Comentarios a los *Comentarios*: Problemas de anotación en la edición del Inca»), rastrea las múltiples ediciones que se han hecho de la *Primera parte de los Comentarios* desde el siglo XVIII hasta la actualidad. En su intento «quijotesco» de hacer una edición canónica, Mazzotti asegura haber respetado las ediciones príncipe de 1609 y 1617, manteniendo en lo posible la puntuación variopinta y aparentemente arbitraria de los textos que, como sabemos por la *elocutio* del Siglo de Oro, cumplía una función determinante en las lecturas en voz alta que se hacían del texto para un público en muchos casos analfabeto o con pocos recursos para gastarlos en libros. Otra cuestión importante que plantea es el respeto a la ortografía de la época, más allá de los criterios modernizadores que falsean la pronunciación del momento, por lo que en su edición le guía un criterio «prosódico y sonoro». Mazzotti ejemplifica con algunas ediciones conocidas como la de Carlos Aranibar (1991) o la de Rivarola (2002) y propone, casi como un dogma filológico, respetar el texto al máximo para devolverlo a su universo múltiple y bicultural.

Luis Millones («La cruz de Garcilaso») reflexiona sobre la religiosidad en la obra del Inca y en la sociedad andina, tomando como punto de partida la primera cruz que llegó al Nuevo Mundo, instalada en la Catedral del Cuzco, para conjurar el fantasma de Viracocha, seis años antes de que naciera el Inca Garcilaso. Para Garcilaso la cruz habría llegado al Nuevo Mundo antes que Colón, como una forma de sacralidad precolombina que habría allanado el terreno para la posterior evangelización. Predicaciones en el pasado habrían quedado olvidadas o laminadas por los pecados indígenas, a la espera de la llegada de los españoles con la nueva cruz. Millones rastrea la creencia de viajes milagrosos a la zona andina por parte de San

Brendan y San Bartolomé, tal y como aparece recogido en cronistas como Guamán Poma, Santa Cruz Pachacuti, Anello Oliva, Calancha, Sarmiento de Gamboa o Ramón Gavilán.

Song No («Los *Comentarios reales* en la tradición historiográfica española») interpreta los *Comentarios reales* desde una triple tradición: 1) las crónicas castellanas anteriores al Descubrimiento; 2) la historiografía indiana y 3) la historiografía humanista europea. Song No aporta a la bibliografía canónica del Inca una mirada diacrónica, donde toma como antecedentes las crónicas de la historiografía española, marcadas por un afilado «nacionalismo» visible en el relato de los hechos memorables. Garcilaso deja clara su pasión intelectual por el género historiográfico, considerado el máximo logro de la intelectualidad renacentista. En este sentido relaciona los *Comentarios* con textos castellanos que van desde la *Historia regibus Gothorum* de San Isidoro (560-636) hasta las crónicas castellanas del siglo XV.

Por su parte, Rocío Oviedo Pérez de Tudela toma como punto de partida para su artículo («Abogado y juez. La voz retórica del Inca») la Historia como *magistra vitae*, y analiza algunos recursos visibles en la obra del Inca, como la *traslatio*, en el uso de la técnica dialógica; la *imitatio*, en los modelos elegidos que van desde Julio César a José de Acosta y que tienen en el pueblo judío un verdadero paradigma; la *inventio*, sobre todo a partir de la utilización de recursos orales, o la *dispositio*, perfectamente articulada en ese dinamismo narrativo entre el pasado y el presente, subrayando la estructura circular de la obra a partir de la idea del tiranicidio.

Fermín del Pino-Díaz («Mestizos americanos y conversos hispanos. ¿Posibles aliados?») centra su atención en los grupos integrados por conversos y mestizos que se sintieron amparados dentro de la Compañía de Jesús, como le ocurrió al propio Garcilaso, quien no dudó en alabar los trabajos más notables de algunos miembros de la orden, como el Padre Acosta o Blas Valera, mientras que critica abiertamente a López de Gómara o Diego Fernández, el Palentino.

José Antonio Rodríguez Garrido, en un texto brillantísimo («El título de los *Comentarios reales*: una aproximación»), analiza el título de la obra apoyándose en el proceso de creación y cronología de la misma. Considera que «reales», como apunta el *Diccionario de autoridades*, se refería a «lo que toca y pertenece al Rey» y no tanto en el sentido de «verdadero», como defendiera en su día González Vigil. Rodríguez considera que el uso de «reales» en todos los contextos tiene un claro referente semántico: el

linaje de reyes incas. Frente a la política insidiosa del virrey Francisco de Toledo, cuyo empeño era demostrar la tiranía de los incas, Garcilaso equipara la realeza incaica con la española y por encima de estas apunta a la fuente primera de la que emana el poder: Cristo, rey de reyes. «Real» se refiere a la materia de la obra, puesto que cuenta la historia de los incas y su ámbito de poder. ¿Por qué llamarlo «Comentarios» y a qué género pertenece? Rodríguez da una explicación del título en una doble dirección: A) como un tipo historiográfico (Miró Quesada, Porrás Barrenechea) cuyo modelo serían los *Comentarii rerum gestarum* de Julio César, lectura presente en la biblioteca del Inca, aunque de parentesco discutible, y B) como un modelo de discurso marcado, como ya señalara Porrás Barrenechea a partir de algunas ideas de Cicerón, por el tono humilde y sencillo, lejos de los oropeles de la Historia. Junto con otros autores sostiene que los comentarios son un género parásito que necesita de otro texto, un texto de autoridad, para exponer los diferentes puntos de vista sobre un asunto o materia. Considera, además, que el sintagma «Comentarios reales» frente a otros habituales en la época —historia imperial, historia pontifical, etc.— no resulta tan extraño, aunque sí original en su creación. Lo cierto es que siendo un género de origen clásico, habría sufrido numerosas mutaciones y cambios a lo largo de los siglos como se demuestra en la historiografía italiana que rastrea y analiza el autor.

Guillermo Serés reflexiona sobre el género de los «comentarios» («Los *Comentarios reales* y la historia universal»), lo que le permitió al Inca cuestionar y validar los textos escritos por autores españoles, sorteando mediante este hábil recurso, los zarpazos del Santo Oficio. Los incas, de acuerdo a un plan divino, prepararon el terreno para la asimilación del Cristianismo, por lo que el triunfo militar de los españoles no fue visto como una derrota para su pueblo, sino como una victoria frente al demonio, ingresando así en el orden occidental y cristiano. Para el Inca el Cuzco era el territorio donde convergían todos los pueblos andinos, como Roma lo era para todas las provincias anexionadas. Serés considera que las continuas referencias a Roma, los Césares, Augustos, Daríos, Ptolomeos, Alejandro y otros personajes del mundo antiguo, no sólo son un tributo al Renacimiento y un tópico literario, sino que obedece a una necesidad de que se reconozcan a los pueblos andinos en igualdad de condiciones que a los españoles peninsulares. Para Serés, si los *Comentarios* de César son un ejemplo de propaganda política, no lo son menos los del Inca, coincidentes en la ausencia de un ornamento retórico recargado, como ya subrayara el

propio Cicerón. Y frente a los reparos de J. A. Rodríguez sobre la importancia del modelo de Julio César, Serés lo considera evidente a partir de la desnudez retórica, el estilo sencillo, los *loci memoriales*, el amor natural a la patria, etc. A partir de los testimonios de cronistas como Anglería, Oviedo, Cervantes de Salazar, Herrera o Juan de Solórzano y Pereira, Serés estudia la tesis providencialista como ejemplo de *translatio religionis e imperii*. España sería la elegida por Dios para suceder a Roma e instaurar y propagar la fe católica por todo el mundo, en un momento clave en el que se ha perdido el fervor religioso en la Europa reformista.

Por su parte, Mercedes Serna («Lascasismo y método jesuita en el pensamiento del Inca Garcilaso de la Vega») considera natural la división tradicional en dos partes de los *Comentarios reales*, la primera más platónica, más mítica y centrada en los pueblos indígenas; la segunda más prosaica, dándole cabida al naciente imperio español. Serna subraya el hecho de que el Inca mantuviera su condición racial, que no tuviera grandes problemas, pudiendo en todo momento publicar sus obras, tener recursos económicos, esquivar a la Inquisición, tener servidumbre y esclavos, además de escudo de armas y recibir el apoyo de hebraístas, helenistas, gramáticos y catedráticos de Retórica. Todo ello, posiblemente, gracias a sus conexiones con la orden jesuita, representada en figuras como Francisco de Castro, Pineda, Acosta, Valera, Maldonado o Jerónimo de Prado. También analiza las difíciles relaciones mantenidas entre el Inca y fray Bartolomé de las Casas, en un momento muy delicado en el que su *Brevísima relación* estaba haciendo estragos por toda Europa.

Miguel Zugasti («Lo prodigioso y sobrenatural en los *Comentarios reales* del Inca Garcilaso») vuelve sobre la presencia de elementos prodigiosos, sobrenaturales, o maravillosos que forman parte de la cosmovisión incaica. Considera que el Inca no abusa nunca de estos recursos mágicos y maravillosos, aunque estos están presentes en toda la obra, evidenciando que todo aquello que era portento, prodigio, fábula o maravilla en época prehispánica, pasó a ser milagroso y digno de fe y devoción popular tras la conquista y la cristianización de aquellos territorios.

En definitiva, el conjunto de la obra *Humanismo, mestizaje y escritura en los Comentarios reales* resulta armónico y brillante, con aportaciones de gran calado científico que vienen a revelar el interés creciente por los estudios garcilasianos y la vigencia de su figura como icono de la primera cultura trasatlántica.—JOSÉ MANUEL CAMACHO DELGADO, Universidad de Sevilla.

Pino Iturrieta, Elías: *Simón Bolívar. Esbozo biográfico*, Caracas, Editorial Alfa, 2012, 259 pp.

A diferencia de las biográficas clásicas del Libertador, que no pasan de ser meras hagiografías del héroe nacional y descansan en un recorrido factual por la vida y acción política del egregio mantuano, el «esbozo» de Elías Pino Iturrieta, si bien recoge el debido componente biográfico, lo inserta en una historia de las ideas en el tiempo largo y un conocimiento exhaustivo de la historiografía sobre el particular. Ahora bien, la conformación de una nueva historia oficial en torno al culto bolivariano trae consigo la apremiante necesidad de ampliar y relativizar a la vez los conocimientos acerca de una figura mítica de la historia nacional. En ese sentido y en contraposición al modelo esencialista del político de su tiempo, tal como lo esgrime John Lynch en la pormenorizada biografía que le dedicó hace poco al Libertador, E. Pino no se centra en el héroe de la gesta independentista sino en un contexto social que los apologetas de un mito recondicionado con visos ideológicos tienden a pasar por alto.

La versión original de este trabajo de divulgación, publicada inicialmente en la Biblioteca Biográfica Venezolana del diario *El Nacional*, al ubicarse en una temporalidad larga, ofrece por lo tanto una investigación acuciosa que desvela aspectos poco conocidos, olvidados o trasegados del «padre de la patria», dicho de otra forma del «divino Bolívar» para retomar el título de otra obra de E. Pino (*El divino Bolívar. Ensayo sobre una religión republicana*, Ed. de la Catarata, 2003). Rescatando documentos y testimonios desde finales del siglo XVIII, E. Pino brinda un retrato no exento de paradojas y por lo tanto bastante esclarecedor de quien fuera un aristócrata criollo de alcurnia metido de lleno en las desventuras de su época, y especialmente en la llamada crisis de la sociedad colonial venezolana. La formación del joven aristócrata en un contexto político marcado por las revoluciones atlánticas y la circulación de escritos adversos al gobierno peninsular, su viaje a la corte, la lectura de pensadores ilustrados y el paso por Roma y París, lo mantienen sin embargo alejado del bullicioso ambiente social criollo. Poco sabe en un primer momento de las reivindicaciones de los pardos y de la «población de color» en general, y por ende, de la crisis institucional de 1808 que desemboca en la conjuración de los mantuanos en Caracas. Como lo señala su coetáneo el obispo Narciso Coll y Prat, en ese momento Bolívar ni siquiera puede incluirse en el repertorio de los agitadores de la etapa fundacional hacia

la autonomía, un silencio que empieza a romper a partir de 1813, al develar su compromiso a favor del Congreso y de las modalidades de elección del mismo, diferenciándose en este aspecto de sus compañeros de generación. Se pone de relieve la manera cómo el viaje a Londres (1810), junto al escritor Andrés Bello y al abogado Luis López Méndez, y las tertulias con José María Blanco White conformaron una etapa fundamental en la formación intelectual y política del futuro Libertador. También se subraya el estímulo proporcionado por la figura del Precursor Francisco de Miranda, quien personificaba por aquel entonces la revolución hispanoamericana —en palabras de A. Bello—, o en el mismo orden de ideas el incentivo decisivo de las Sociedades Patrióticas en la concientización del joven mantuano.

Ahora bien, la independencia de Venezuela se declaró el 5 de julio de 1811 en una coyuntura de extremada división de los criollos y de acérrimo debate en torno a las instituciones, debate amplificado el año siguiente con la esperanza liberal de la Constitución de Cádiz (1812) amén de las exacerbadas rivalidades regionales neogranadinas. Como subraya E. Pino, llama la atención en aquel entonces la actitud de Bolívar, después de fracasar en sus misiones militares, y la propensión en liderar «movimientos vertiginosos que solo puede hacer un individuo demasiado seguro de sus cualidades...». Basta con mencionar el hecho de que se puso a disposición del presidente Camilo Torres, antes de dar a conocer su *Manifiesto de Cartagena* con fecha del 15 de diciembre de 1812. En ese preciso momento, no sólo les atribuye a los realistas y a jefes de guerra como Monteverde o Boves el caos de Venezuela sino que toma distancia respecto a un «ensayo de orden moderno» (republicano), dato pasado por alto en las biografías de cuño hagiográfico. La siguiente etapa del flamante general de brigada procedente de las Provincias Unidas de Cundinamarca se plasmaría en la conocida Proclama de Guerra a Muerte, dada a conocer desde Trujillo (junio de 1813), en una comarca donde ha predominado sin embargo un «clima de opinión mayoritariamente favorable a los intereses de la Corona». Culmina realmente con su llegada triunfal a una Caracas presa del miedo y de la incertidumbre después del terremoto de 1812. El dictador militar, confrontado al naufragio de la República recién restaurada, a la presencia de «acredores» (Piar, Ribas) o a la competencia de la diáspora (Mariño el Libertador de Oriente, Soublette, Piar), inicia entonces una nueva etapa de roces y hallazgos, en un persistente ambiente de guerra civil: se comprueba a todas luces que ésta fue una época de «confesiones» más bien

conservadoras que la Carta de Jamaica nunca llegó a contrarrestar, ni siquiera a matizar (1815), antes de que la experiencia haitiana lleve al Libertador por senderos aparentemente más radicales. E. Pino analiza detalladamente esa «República peculiar» ideada por el Libertador y lo que llama el «rompecabezas del pueblo», ejemplificado a través del contrastado liderazgo de Monteverde y Boves, el protagonismo constante de la población esclava, o también la insurrección de José Antonio Páez desde los llanos de Apure, sendos escollos en el azaroso itinerario político de Bolívar. Muestra cómo el Congreso de Angostura le brindaría sin embargo el escenario idóneo para la propuesta de un poder centralizado independiente de la «federación» (de acuerdo con el Discurso de Angostura, diciembre de 1819), la reconquista ulterior de Venezuela dentro de la época «excepcional», las relaciones conflictivas con Santander y la necesidad de la secesión y el consiguiente ocaso de la Gran Colombia. La mayor paradoja asoma en ese punto, al tratarse de un personaje cuya orientación a favor de los regímenes fuertes (*i.e.* dictadura comisoria) se ha notado en varios escritos, proclamas y debates (durante los cuales los liberales se manifestaron en su contra, como fue el caso en Bogotá), dicho de otra forma de «un dictador que escoge la opción de la benevolencia», antes de convertirse para la posteridad en un mito «por y para el pueblo». Con el traslado de sus restos de Santa Marta a la catedral de Caracas (1842) por órdenes del presidente José Antonio Páez, el inicio del culto cívico desde el Panteón nacional durante el guzmanato (1876), el advenimiento de la «República bolivariana» y uno de los últimos episodios del culto oficial —la edificación de un mausoleo *ad hoc* en los últimos meses de la presidencia de Hugo Chávez (2012)— se afianza una larga etapa de afirmación del mito nacional y de reescritura de una historia nacional donde el mantuano se convierte incluso y para la historia oficial en el «Libertador de los esclavos».

Al final de este ensayo, ya no es sin embargo la figura intocable y el personaje trascendental aunque iconográficamente «retocado» en una representación oficial más acorde con los propósitos de la «Revolución» (el retrato encargado por H. Chávez), sino un político de su tiempo, representante de la aristocracia blanca de los mantuanos, exiliado y jefe de bando durante una guerra de independencia que arrojó todos los matices de una guerra civil de acuerdo con la caracterización de otro historiador crítico, Germán Carrera Damas, y forjador de una de esas «repúblicas de aire» ejemplificadas por Rafael Rojas, presas del sueño unificador y del espejismo del estado-nación.—FRÉDÉRIQUE LANGUE, CNRS, Francia.



Rein, Raanan (coord.), Cano, María José y Molina Rueda, Beatriz (ed.): *Más allá del Medio Oriente. Las diásporas judía y árabe en América Latina*, Granada, Universidad de Granada, 2012, 315 pp., fotos en blanco y negro, tablas.

La importancia de la presencia árabe y judía en América Latina a raíz de los flujos migratorios iniciados en el siglo XIX, amerita sin duda seguir profundizando en el desarrollo histórico de este fenómeno y en una suma de aspectos relacionados con las estrategias de inserción y re-definición de identidades en los respectivos países de acogida. Por ello es de celebrar la aparición de la obra coordinada por Raanan Rein, con la participación de especialistas en los diferentes temas, representando una significativa contribución a la historiografía sobre ambas comunidades de origen semítico en su diáspora americana.

*Más allá del Medio Oriente...* comprende un total de trece capítulos, basados en las ponencias presentadas en el Coloquio celebrado en Sevilla en 2010, copatrocinado por la Fundación Tres Culturas y la Universidad de Tel Aviv. El volumen reúne un variado conjunto de estudios referidos a los inmigrantes árabes —musulmanes y cristianos— y judíos procedentes de Medio Oriente y de Marruecos, que arribaron a Chile, México, Brasil, Perú y Argentina en diferentes oleadas, iniciadas hace casi siglo y medio. Una parte de los trabajos aborda la problemática de la etnicidad, las definiciones y negociaciones identitarias, la visión del «otro» y la imagen de la tierra de origen entre los inmigrantes propiamente dichos, así como las pervivencias étnicas y/o asimilación a la sociedad receptora en las generaciones siguientes. Esta temática es enfocada por los respectivos autores desde muy diferentes campos: la producción literaria de la diáspora árabe (*mahjar*), el asociacionismo étnico, el deporte, la telenovela y el cine, el exilio y la militancia política en el marco de regímenes dictatoriales del Cono Sur. Dentro de este bloque, tres capítulos se centran en México: los de Carlos Martínez Assad, Camila Pastor y Hamui Halabe. El primero de ellos aborda la construcción de la identidad libanesa a través de la revista *Al-Gurbal*, que se edita desde 1922 hasta hoy. El seguimiento de esta publicación permite a Martínez Assad poner de relieve la forja de una identidad, sobre todo, en torno a figuras de peso intelectual como la del poeta Khalil Gibran. Camila Pastor recurre también a la prensa mahjarí, en concreto la publicación libanesa *El Emir* (1937-1968), para trazar dos imágenes contrapuestas de

Palestina, antes y después de las revueltas árabes. Así, la visión de la geografía palestina como lugar idílico y de convivencia de diferentes credos se transmuta en una «geografía moral», junto a una posición crítica frente a lo judío desde 1938 y reiteradas alusiones a la amenaza sionista, motivadas por la cercanía afectiva con los árabes palestinos. El planteamiento es sugerente, aunque se echa de menos una mayor contextualización de la situación palestina (1936-39), pudiéndose haber incluido unas someras referencias al respecto para situar a lectores menos versados en el tema. En contraste, el trabajo se detiene en los antecedentes de la prensa «criolla» en México, lo que tal vez podría haberse limitado a la de los colectivos migrantes. Hamui Halabe aborda comparativamente los mecanismos de adaptación de libaneses cristianos y judíos sirios provenientes de Damasco y Alepo, a través de las asociaciones comunitarias y de otros mecanismos de inserción en la sociedad mexicana; proceso este que ostenta claras diferencias entre uno y otro grupo en función de su credo religioso. Complementando las contribuciones relativas al fenómeno de adaptación de los inmigrantes en países de América, el capítulo de Mario E. Cohen desarrolla las peripecias de los judíos marroquíes desde su llegada a la cuenca amazónica de Brasil y Perú en la década de 1860. El estudio destaca la rápida asimilación al medio local de un sector de esta inmigración pionera en el caso del asentamiento en regiones aisladas, favoreciendo el relajamiento en cuestiones de fe, contrario a lo observado entre los contingentes que emigraron a los núcleos urbanos como Belem y Manaus (tras la decadencia de la explotación cauchera), que se mantuvieron fieles a su identidad religiosa.

Dentro del grupo de trabajos referidos a Chile, el de Heba El Attar analiza la figura del poeta chileno Mahfud Massis (1916-1990), de padre palestino y madre libanesa, representativo no sólo de la literatura del *mahjar* sino también de la resistencia (*ne-Dal*) a partir de 1948, con la creación del Estado de Israel. El Attar presenta cómo, a través de su poesía en español, Massis se adhiere a las reivindicaciones palestinas en señal de lealtad a sus orígenes paternos, a lo que luego sumaría su canto de resistencia contra las dictaduras latinoamericanas, ya exiliado en Venezuela tras el golpe de Pinochet. Las ambivalencias propias de la segunda generación, debatiéndose entre las raíces árabes y la *chilenidad* así como la solidaridad con el drama palestino, definieron en Massis una identidad polifacética, signada en su exilio por ese sentirse «sin tierra de origen» (p. 67). Raanan Rein encara el tema del fútbol y su relación con

los procesos de reafirmación identitaria a la vez que como fenómeno de integración social de la familia migrante y sus descendientes. Para ello compara la trayectoria de dos equipos deportivos: uno de Chile, representativo de la colectividad palestina, y otro de Argentina, en el que se funden la adscripción a una colectividad (la judía) y el sentido de pertenencia a un barrio o identidad barrial a través de un club, caso este último que ocupa la mayor parte del trabajo. Este introduce además la cuestión del racismo y el antisemitismo en el fútbol, lo que inevitablemente nos recuerda el fanatismo de los sectores «ultras» en los estadios de fútbol, como lo demuestra la experiencia española, entre otras. También desde un enfoque comparativo, Tzvi Tal aborda el cine y la telenovela en Argentina y Chile como reflejo del proceso de construcción identitaria de palestinos y judíos, delimitando las singularidades de cada país y la incidencia de las coyunturas político-sociales (en especial en el caso de la filmografía argentina, por efecto de la crisis de 2001), así como la percepción de la tierra de origen y las posturas ante el conflicto de Medio Oriente. Sin obviar la relevancia e interés de esta temática, el número de casos comparados y la multiplicidad de elementos de análisis devienen en un texto denso, que requeriría un espacio mayor que el impuesto por el tipo de publicación que lo contiene. Dentro de este conjunto, en la Introducción se menciona un aporte de Hamurabi Noufourri sobre interculturalidad judeo-cristiana-islámica en Argentina a través de la cultura arquitectónica, que no fue incluido en la compilación. Susana Brauner y Silvina Shammah estudian a través de testimonios orales la trayectoria de jóvenes militantes judíos-sirios en la Argentina de los años setenta, durante el gobierno de Isabel Perón y después bajo la dictadura militar, enrolándose en organizaciones de izquierda, entre ellas la que congregó un sector del peronismo. Las autoras concluyen que más allá de la identidad judía primó entre esos militantes la rebeldía juvenil y el espíritu de protesta y deseo de cambio, imperantes en la década estudiada, poniendo de manifiesto «la porosidad» de las fronteras étnico-comunitarias (p. 220). Fuera del ámbito latinoamericano se sitúa el breve estudio de Fernando Martínez Nespral, sobre la percepción de «lo árabe» y de «los árabes» en los relatos de Edmundo De Amicis sobre sus viajes a España (1872) y Marruecos (1876). En este aporte se retoman aspectos ya conocidos de los viajes románticos, como la búsqueda del exotismo oriental en España —Andalucía en concreto—, haciendo hincapié en la valoración positiva que de esta última ofrece el escritor italiano, en oposición

al manifiesto desprecio ante la «barbarie» de los «incivilizados» árabes de carne y hueso con los que se topó en su periplo marroquí.

En otra línea se inscriben los trabajos de Jeffrey Lesser y Jerry Dávila, David Sheinin, Mario Sznadjer y Juan J. Vigna, que incursionan en la política exterior latinoamericana con relación a Oriente Medio en los años 1970, en las políticas dirigidas a la construcción de identidades étnicas y en la diplomacia «cultural» desplegada por Marruecos. Lesser y Dávila desentrañan las motivaciones de la política brasileña con respecto a Israel en 1947, en pro de su reconocimiento como Estado, y el giro radical de su posición en el seno de la ONU décadas más tarde, al dar su voto positivo a la Resolución 3379 (1975) que equiparó sionismo y racismo; a ello se sumó el reconocimiento del Movimiento Popular de Liberación de Angola, en el gobierno del país tras la independencia de Portugal. Según los autores, este cambio en la política exterior del país sudamericano, entonces bajo la dictadura de Geisel, se debió a un afán de reposicionarse en la escena internacional, apuntando a un liderazgo en el llamado «Tercer Mundo» ante la debilidad norteamericana por efecto del bloqueo petrolero de 1974. D. Sheinin se introduce en el contexto pos-dictatorial de la Argentina de los '80 para escudriñar la reconstrucción de la identidad judía, proceso que se aproxima «a una historia lesserreiniana argentina [según los postulados de J. Lesser], por cuanto nos lleva a identidades argentinas a través de identidades judías y viceversa» (p. 172). Centrado en la década de 1970, el estudio de Mario Sznadjer analiza los ecos del conflicto árabe-judío en América Latina, traducido en una «política de diásporas» fomentada por uno y otro gobierno (p. 21). Asimismo, el autor subraya la incidencia de las relaciones entre militares latinoamericanos e Israel así como la actuación del islamismo radical, sin obviar el papel de Irán en este entramado de factores, así como el alineamiento de países del Cono Sur en contra del imperialismo norteamericano y su intervención en la región mesoriental. Por último, la contribución de Juan J. Vagni presenta un tema poco tratado hasta ahora, como el de la «diplomacia cultural» de Marruecos en América Latina desde los '80 a través de un «discurso culturalista», que reivindica al mismo tiempo un doble legado: el de «un saber común» anclado en la herencia hispano-andalusí, y el más reciente de la inmigración judeo-marroquí desde el siglo XIX (p. 284).

Desde el punto de vista formal, en algunos casos se observa la ausencia de un listado completo de las obras citadas a pie de página o la existen-

cia de referencias incompletas sobre bibliografía y fuentes, entre otras cuestiones. Fuera de ello, la obra comentada resulta de imprescindible consulta, no sólo para un mayor conocimiento del pasado y presente de las comunidades de origen árabe y judío en países de América Latina, las vicisitudes identitarias y demás facetas de la etnicidad, también como un espejo de lo que sucede en Medio Oriente.—BEATRIZ VITAR, Universidad de Sevilla.

Rigau Pérez, José G.: *El Compendio de la Historia de Puerto Rico en verso por Pío Castillo y los primeros manuales escolares puertorriqueños sobre Historia, 1848-1863*, San Juan de Puerto Rico, Editorial Reves, 2012, 139 pp.

Los manuales escolares constituyen un elemento de primera importancia para detectar no sólo el nivel de la enseñanza en sus distintos grados en aquellos espacios educativos en los que se utilizan como referente, sino las intenciones morales y formativas de sus autores y de la administración que autoriza e impone su utilización. En el caso de los manuales de Historia, este segundo aspecto alcanza su máximo exponente en aquellos países que durante el siglo XIX trataban de inculcar en los jóvenes un sentido patrio de cara a la construcción de las nuevas naciones que emergían en el continente americano. Las «historias patrias» se hicieron habituales en las primeras repúblicas que surgieron como consecuencia de la emancipación de la antigua metrópoli en el primer tercio de la centuria decimonónica. En ellas se trataba de inspirar un fuerte espíritu nacionalista para reforzar el sentimiento de la independencia recién conseguida, después de varios siglos de sujeción a la Monarquía española. En Argentina, México, Venezuela, Colombia, etc. los manuales escolares eran unos inmejorables instrumentos pedagógicos para conseguir que los jóvenes que iniciaban su formación en los centros educativos crecieran en la idea de la nueva identidad nacional.

Los casos de Cuba y Puerto Rico presentan una variante, por cuanto durante todo el siglo XIX siguieron ligados a la metrópoli y, por consiguiente, los manuales escolares que se utilizaron en sus aulas no reflejan, como en el caso de las nuevas repúblicas del continente, esas características señaladas para sus textos educativos. Por eso resulta extremadamente

interesante el estudio de José G. Rigau Pérez sobre los primeros manuales escolares de Historia en Puerto Rico entre 1848 y 1863 y especialmente sobre la obra de Pío del Castillo. En efecto, este estudio no se limita al análisis del *Compendio de la Historia de Puerto Rico* de Pío del Castillo, sino que encaja este manual escolar en un más amplio contexto para ofrecernos un panorama completo de la educación primaria en la isla en toda la centuria. Todo ello acompañado de una abundante documentación de fuentes primarias y secundarias que reflejan perfectamente el rigor y la seriedad de una investigación que ha requerido una amplia búsqueda en los archivos y bibliotecas de España y América.

La parte central de la obra la constituye, sin embargo, el libro de Pío del Castillo. Nacido en 1808 en el pueblo gaditano de Chiclana de la Frontera -cuna de otro célebre escritor, Antonio García Gutiérrez, que vio la luz pocos años después en el mismo lugar y que, curiosamente, también como Don Pío escribió libretos para la ópera (recuérdese el texto de *Il Trovatore* de Giuseppe Verdi)-, tuvo que emigrar a las Antillas a causa de sus ideas liberales. Allí se dio pronto a conocer con algunas publicaciones educativas, hasta que en 1848 pudo publicar su *Compendio*. El único ejemplar existente fue localizado por Rigau Pérez en la biblioteca de la *Hispanic Society of America*, que tantos tesoros de la cultura hispana guarda. La obrita, de pequeño formato y de sólo 32 páginas, se inicia con una descripción geográfica de la isla y de los inicios de su pasado desde la llegada de los españoles, copiada en su mayor parte -según el minucioso escrutinio del autor del estudio- de la *Historia* de Iñigo Abbad y Lasierra, publicada en 1788 y de las *Memorias* de Pedro Tomás Córdova, de 1831-1833. Rigau señala las deficiencias, las omisiones e incluso los errores detectados en el texto, pero destaca el valor de conjunto de un primer manual destinado a iniciar a los niños de corta edad en el estudio de su historia.

Pero quizás una de las singularidades más destacables de esta obrita con decidida función pedagógica sea su composición en verso. No era frecuente esta forma de exposición en un libro de texto destinado a la enseñanza de los niños, pues como explica perfectamente Rigau en el capítulo cuarto del libro, esta práctica no era posible encontrarla en los textos escolares de otros países y solo en España se podían encontrar algunos ejemplos, aunque lo más frecuente, a efectos de una más fácil memorización, era ofrecer el contenido en forma de preguntas y respuestas.

El libro de Rigau se completa con la reproducción facsímil del *Compendio*, con el añadido de unas notas al margen del texto en las que se

aclaran o se explican algunos de los términos o de los nombres que aparecen en cada una de las páginas. En definitiva, estamos ante la recuperación y reproducción de una curiosa obra, muy significativa para la Historia de Puerto Rico, precedida de un espléndido estudio preliminar, que sin duda satisfará a los interesados en el pasado de la isla y a aquellos que sienten curiosidad por la historia de la enseñanza y de los manuales escolares.—  
 RAFAEL SÁNCHEZ MANTERO, Universidad de Sevilla.

Rose, Sonia V., Schmidt, Peer y Weber, Gregor (eds.), Kohut, Karl (col.):  
*Los sueños en la cultura iberoamericana (siglos XVI-XVIII)*, Sevilla,  
 Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2011, 429 pp.

El volumen publicado es fruto del congreso «Sueños en la América colonial. Tradición indígena, herencia grecorromana, autorrepresentación criolla», organizado por la Universidad de Erfurt y llevado a cabo en octubre de 2006 en la ciudad de Gotha (Turingia, Alemania). Las ponencias sobre la tradición indígena, por motivos externos, no se incluyeron, pero a pesar de eso las huellas escasas de la tradición onírica prehispánica se tratan resumidas en la introducción. En la misma introducción, los editores analizan algunos trabajos pioneros sobre la cultura onírica en el Medioevo y en la Edad Moderna (entre ellos los de Ginzburg, Burke, Koselleck, Le Goff y Kagan) y resaltan el vacío casi total en cuanto a la historia de los sueños en Iberoamérica. La importancia de estudios con este enfoque se muestra en el mero hecho de que «los sueños revelan, como ningún otro medio, los valores sociales pero también los mitos y las imágenes que tuvieron resonancia en una época determinada» (p. 26). Como fundamento metodológico se entiende el sueño como experiencia con una relevancia colectiva, dejando al lado la interpretación individualista de los sueños en el psicoanálisis. Además, se excluye sistemáticamente la discusión poco fructífera sobre si un sueño era un sueño realmente soñado o un sueño fingido, porque queda fuera del alcance de los investigadores actuales. En tercer lugar, se plantea la comparación muy provechosa de fuentes históricas y las llamadas fuentes «literarias», así participan historiadores y críticos literarios.

En la primera sección, intitulada «Fundamentos de la cultura onírica», Gregor Weber resume toda la tradición premoderna de la cultura de los

sueños, empezando con la Antigüedad (la «Oneirocrítica» de Artemidoro) y terminando con la ruptura de la Ilustración. Las dibujadas líneas de tradición abarcan los aportes griego, romano y bíblico. Karl Kohut sigue la misma línea, enfocándose en el Renacimiento y en el Barroco hispánicos con la paradoja de que «los sueños forman parte de la realidad humana y, al mismo tiempo, se oponen a ella» (p. 67). Estas dos contribuciones aclaratorias en el estilo de un manual facilitan la lectura de los trabajos que siguen; el texto de Kohut ocupa con sus más de cien páginas casi un cuarto del tomo entero.

En las diez contribuciones siguientes se presentan casos concretos, uno de ellos proveniente del Brasil colonial, los demás de Hispanoamérica (cinco del Virreinato del Perú, los cuatro restantes de Nueva España). El artículo de María Victoria Jordán se nutre de unos textos oníricos de fines del siglo XVII que se conservaron en los archivos inquisitoriales de México, especialmente la autodenuncia del mercader Diego Martínez de Acre. Como punto de partida toma unas consideraciones que de manera similar se pueden encontrar en otros artículos: que la valoración histórica del sueño oscilaba continuamente entre encomio y vanidad y que la postura de la Iglesia frente a los sueños era de apertura, interés y duda. Consta el desplazamiento continuo de los sueños hacia un terreno dudoso e incluso diabólico. De un análisis del diario donde Martínez registró sus sueños se pueden ver sus preocupaciones principales, entre ellas la estratificación social y racial de una sociedad de castas y la catequesis de la población mulata. Paralelamente, el diario es una oportunidad muy sutil para Martínez para autonarrarse. Antonio Rubial García, por su parte, ubica el fenómeno del sueño en un panorama muy amplio del Barroco novohispano. Logra expresar el papel del sueño en esa época de una manera muy clara y concreta cuando opina que «los sueños y las visiones tenían la misma validez que la realidad, se les consideraba una experiencia por la cual se recibían enseñanzas morales y espirituales, comunicación con los seres celestes, advertencias hacia el futuro o consejos de toda índole» (p. 194). La descripción de la evolución de un mito fundador para la ciudad de Puebla resulta muy original, porque lo prueba con los sueños fundadores que se narraron en seis crónicas coloniales. Con el aporte de René Millar Carvacho concluye la sección «Sueños, visiones y realidad social». Se dedica al estudio de los tres únicos casos de mujeres visionarias enfrentadas a la Inquisición peruana, María Pizarro, Luisa de Melgarejo y Ángela Carranza (entre 1572 y 1694),



enfaticando el papel de las demás personas del entorno de las acusadas, principalmente de los curas involucrados. Propone casi un tipo de simbiosis, porque exclusivamente los curas instruyeron a las jóvenes en el mundo religioso-sobrenatural, esperando más informaciones de ellas sobre el más allá.

En la tercera sección, «Sueños, historias de las ideas y entramado político», se discute en primer lugar el contenido onírico en ocho crónicas novohispanas escritas entre 1536 y 1645. Alicia Mayer explica en una contribución pionera cómo la presencia de europeos en las Indias se basaba en sueños justificadores. Destaca el resultado de que no solamente padres venerables sino también indígenas podían comunicar mensajes en sus sueños, por ejemplo en la «Monarquía Indiana» de Juan de Torquemada (ca. 1607). Para la descripción de relatos oníricos, la diferencia hecha entre sueños «transhistóricos» —que no tienen ni espacio ni tiempo concreto— y sueños «históricos» —que aparentemente se desarrollan en un marco espacial y cronológico delimitado— sirve mucho. El artículo de Peer Schmidt se ocupa de un representante clave de la élite virreinal, Juan de Palafox y Mendoza, obispo de Puebla y Virrey de Nueva España. En sus voluminosas «Obras», publicadas en 1762, Palafox relata uno de sus sueños y muestra también un nivel reflexivo con la distinción entre sueños «malos» (los provocados por los vicios) y sueños «naturales» (los del cuerpo). Schmidt concluye con la cuestión de género, porque comparado con el mundo onírico de las beatas y visionarias, en el caso de Palafox se puede constatar un «cosmos onírico masculino» (p. 303), porque los asuntos más graves de la sociedad y la Iglesia, incluida la ortodoxia, son los temas principales de sus sueños. Volviendo al Virreinato del Perú, Carlos Gálvez-Peña analiza tres crónicas limeñas, las de Giovanni Anello Oliva SJ (1630), Diego de Córdova y Salinas OFM (1651) y Juan Meléndez OP (1681). En contraste con el caso mencionado de Nueva España, en las crónicas peruanas casi no se encuentran episodios visionarios u oníricos. Gálvez-Peña lo explica con «reparos doctrinales propios del ámbito español de la Iglesia católica, que autores religiosos debían ser los primeros en observar» (p. 338). El aporte de Luís Filipe Silvério Lima trata tres de los quince sermones del «Xavier Dormindo», escritas por el famoso jesuita Antonio Vieira. Sorprende el resultado de que en el Brasil los sueños de los indígenas apenas se nombraron, en contraste con las misiones jesuíticas en las otras partes del mundo portugués. Según el autor, los misioneros relacionaron los sueños indígenas comúnmente con la idolatría, pero en el Brasil, las

costumbres rústicas de los indígenas formaron la preocupación predominante de los jesuitas, no la idolatría.

La última sección («Sueños ficticios, entre política imperial y literatura») toma como base documental un impreso limeño de 1646. Sonia V. Rose es la primera en estudiar la carta del abogado limeño Antonio de Maldonado a Felipe IV. El autor propone al rey nada menos que una campaña militar para reconquistar los Santos Lugares. Según este impreso, Maldonado ha soñado este deber del rey español en una alegoría onírica. En el sueño, la alegoría de la Verdad Divina le pide a Maldonado contar el sueño al rey; en el marco narrativo, un fraile franciscano y la esposa del virrey mismo, la condesa de Chinchón, apoyan también a Maldonado de la misma manera. Se agrega una nota privada a la publicación del sueño, el sutil *self-fashioning* del autor que exhibe su lealtad hacia el rey. En el penúltimo estudio, Paul Firbas se centra en la segunda parte de «La Araucana», obra maestra de Alonso de Ercilla. Comparándola con «Os Lusíadas» de Luís de Camões, Firbas propone un cambio de poética justo en el Canto 17, es decir, en el Canto dominado por la aparición visionaria del fantasma de Belona. Del mismo modo, José A. Rodríguez Garrido analiza «La Rodoguna» de Pedro de Peralta y Barnuevo. Esta tragedia del escritor limeño se ha conservado en un solo manuscrito. A primera vista, la tragedia es solamente una adaptación castellana de la «Rodogune» de Pierre Corneille. Pero estudiada profundamente se nota que la obra tiene un carácter muy independiente que se demuestra justamente en la escena del sueño de Cleopatra que no tiene paralelo en el predecesor francés.

Valorizando los aportes individuales, la obra constituye una sistematización metodológica notable en el análisis de la cultura onírica. Sobre todo propone un uso muy práctico del concepto amplio de sueño, relacionado con los fenómenos de éxtasis, revelación, superstición, engaño y visión (pp. 179, 194s., 253, 260, 295). Otro estímulo es el panorama rico y sorprendente de fuentes con elementos oníricos (libros de interpretación de los sueños, calendarios de sueños, confesionarios, manuales para doctores, sermones, hagiografía, testimonios inquisitoriales, tragedias, literatura épica, literatura fundacional de pueblos y ciudades, crónicas, textos autobiográficos). Por eso, se puede tomar esta obra como síntesis prudente de propuestas metodológicas y punto de partida para más investigaciones en este tema novedoso.—FABIAN FECHNER, Eberhard Karls Universität Tübingen (Alemania).

Vivanco Guerra, Alejandro: *Una etnografía olvidada de los Andes. El valle del Chancay (Perú) en 1963*, Edición crítica de Juan Javier Rivera Andía, Madrid, CSIC, 2012, 343 pp., ilustraciones.

Me ha sido grato e instructivo leer y reseñar el volumen que Juan Javier Rivera ha editado sobre la base de los cuadernos de campo del etnógrafo, además de músico y musicólogo, Alejandro Vivanco Guerra. Rivera nos dice en un breve prefacio, de manera explícita, y, de manera implícita, siempre que el desarrollo de la obra se lo permite en una buena cantidad de páginas, que este volumen surge de una «indignación» y de una escéptica llamada de teléfono. Estos dos elementos enmarcan y realzan el trabajo que nos presenta Rivera. Como estudiante de antropología y posterior investigador preocupado por las dimensiones culturales de los cambios y las permanencias de las sociedades andinas, Rivera se indignaba ante el olvido de los trabajos de Alejandro Vivanco porque éstos eran buenos ejemplos de etnografías culturales, con especial atención a los diversos elementos de los rituales y de las fiestas de las comunidades como la música o el santoral, un raro pez en el mar economicista de la antropología peruana de los años sesenta. Sin embargo, reivindicar el trabajo de Vivanco tras su muerte en 1991 no parecía cosa fácil habida cuenta del casi completo desconocimiento de sus investigaciones etnográficas, gran parte inédita, y de la posible dificultad de encontrar este material para su análisis, edición y publicación. Vivanco había contado con un alto reconocimiento como músico durante gran parte de su vida, en especial desde los años setenta, pero había sido prácticamente ignorado como científico social. El escepticismo de Rivera ante la empresa de reivindicar al Vivanco antropólogo se transformó en un proyecto de una década cuando contactó con su familia y tuvo acceso a los cuadernos de campo que ésta guardaba; como en muchas ocasiones en Perú, los documentos claves para el estudio histórico no están en los archivos institucionales sino en los estantes de la casa familiar.

Rivera edita el trabajo etnográfico de Vivanco desde la indignación y la reivindicación científica, lo que le lleva a realizar una ubicación histórica del mismo que incluye una revisión crítica de la antropología hegemónica en Perú (en Lima) durante los años sesenta y setenta y de sus efectos paradigmáticos hasta el presente. A este propósito dedica la primera parte del volumen, consistente en una breve reseña biográfica de Vivanco y del trabajo etnográfico del que formaban parte los cuadernos de campo que se

editan en la segunda parte del volumen. Junto a esta reseña encontramos un capítulo titulado «Un laboratorio de las ciencias sociales en el Perú. Apuntes sobre las investigaciones realizadas en la cuenca alta del valle del Chancay entre 1962 y 1982». Entiendo que la tesis que Rivera mantiene en este denso y estratégico capítulo es que la antropología realizada en el valle del Chancay en esas dos décadas, en la que José Matos Mar tuvo un claro protagonismo desde el diseño hasta la realización y difusión de la misma, puede valer como muestra de la constitución de un paradigma dominante en la antropología peruana vigente hasta el día de hoy. En ese paradigma, el estudio de las comunidades se focaliza en mostrar el proceso de modernización o cambio social según variables económicas y políticas exógenas a las comunidades, sin prestar mayor atención a los aspectos culturales de la vida en comunidad ni a sus rituales, fiestas, o formas de nombrar, narrar, etc. Además, este paradigma, aunque se propone el estudio del cambio social, habría sido poco sensible a las trayectorias históricas de las comunidades en tanto que explica el «nuevo» cambio social que se vive en los años sesenta sin explicar previamente la estabilidad encontrada o los posibles cambios anteriores, hasta el punto de asumir la supuesta existencia de una comunidad indiferenciada y válida para todos los Andes. En su discusión, Rivera analiza algunas obras claves del periodo y sus relaciones con los debates de la época. Entiendo que el interés de Rivera en colocar este capítulo sobre el debate antropológico, que en modo más amplio ya había publicado en otros lugares, en esta primera parte del volumen que aquí reseñamos es cómplice de la indignación que he referido, ya que el olvido del trabajo etnográfico de Vivanco sería un efecto de ese paradigma dominante: la peculiar mezcla materialista entre la teoría de la modernización norteamericana y la teoría de la dependencia sudamericana habría ignorado y ocultado el trabajo de Vivanco como hizo con el de José María Arguedas. Hipótesis plausible, con sesgos analíticos, que sin embargo evita dar detalles sobre por qué Alejandro Vivanco no dedicó mayor esfuerzo a publicar y difundir sus trabajos etnográficos como sí lo hizo con su labor de músico, musicólogo y maestro de músicos (en Internet se pueden encontrar con facilidad algunos documentales en los que participa Vivanco, incluido parte del documental «Vivanco: concierto de toda una vida para una sola quena»).

Pero el grueso del volumen que reseño tiene que ver con la superación del escepticismo inicial respecto de ver rehabilitada la obra etnográfica de Vivanco. La segunda parte del volumen, desde la página 55 hasta la 340,

está dedicada a la edición crítica (compilación, ordenación, presentación, anotación, tablas de resumen, etc.) de «Los documentos etnográficos del trabajo de campo de Alejandro Vivanco en el valle del Chancay». A su vez se divide en cuatro apartados de presentación de los contenidos de los cuadernos de Vivanco (Aspectos generales, Tradición oral, Los ritos, Música y músico) seguidos una breve bibliografía general y otra bibliografía etnológica mucho más extensa y diferenciada según aspectos abordados en la misma, desde cuestiones políticas y económicas hasta salud o arquitectura. Finaliza esta segunda parte del volumen con un amplio y detallado anexo toponímico y otro, interesante pero menos cuidado, fotográfico. En todos estos apartados y sus diversas secciones internas, Rivera nos indica la procedencia de los materiales de Vivanco publicados y la posible intervención que él ha realizado sobre los mismos. También aparece un importante conjunto de cuadros, elaborados por Rivera sobre las notas de Vivanco, con los calendarios rituales en el valle según «imágenes» y comunidades.

No soy un especialista en la literatura etnográfica para poder confirmar o refutar la tesis de Rivera sobre la gran calidad de los cuadernos de campo de Vivanco y su relevancia para la investigación en antropología. Igualmente, es fácil coincidir en que los materiales publicados constituyen una amplia y detallada muestra de la vida cultural de las comunidades estudiadas y del espacio cultural que los vínculos entre esas comunidades han forjado. Se aprende y se disfruta leyendo las compilaciones de relatos, canciones, rituales, etc. que hizo Vivanco. Sin embargo, no se encuentra en estos materiales una lectura integradora del propio Vivanco y menos un análisis y una interpretación conjunta de la información elaborada durante sus jornadas de trabajo etnográfico en las comunidades. Es pertinente suponer, por las preocupaciones de investigación que se propuso y por la mayor atención prestada a unas informaciones que a otras, que Vivanco se inscribía en una tradición etnográfica «culturalista» mucho más próxima a José María Arguedas que a la del director del proyecto de investigación, José Matos Mar, con el que arribó al valle del Chancay. Dicho esto, y desde mi parcial autoridad sobre el tema, la reivindicación científica que hace Rivera del trabajo de Vivanco tiene más que ver con el análisis e interpretación que el propio Rivera hace de aquellos cuadernos de campo de Vivanco, dentro de un intenso debate sobre las mejoras posibles de la antropología peruana, que con los propios logros, alcanzados o esperados, de Vivanco: la reivindicación de éste es parte central del proyecto antropológico que defiende Rivera; las expectativas de futuro en una nueva antropología sacan del

olvido obras que reconstruyen el pasado. Esto es, en mi obviamente parcial lectura, el principal objetivo y contribución de Juan Javier Rivera Andía, autor y editor del volumen aquí reseñando, en su pretensión de dar dignidad y confianza a la investigación antropológica.

Para terminar, quiero señalar algunos elementos, pocos, que hubieran mejorado la obra reseñada. Pienso que para los objetivos buscados y para dar mayor utilidad al volumen, éste debería haberse realizado en un formato digital interactivo que fuera más allá de la reproducción en PDF o equivalente (con un centenar de ejemplares en papel para las bibliotecas y las estanterías de postín), con diversas opciones de lectura y de búsqueda de información, incluso con una edición facsímil de los cuadernos de Vivanco (no hay como ver el trazo caligráfico del autor para aproximarnos emocionalmente a su trabajo). En esa edición digital, según el interés de cada lector o investigador que la usa como fuente primaria de su trabajo, se le podría dar más relevancia a los cuadernos de Vivanco y trabajar con ellos de acuerdo con otros criterios diferentes a los del propio Vivanco o a los de su editor, Rivera; incluso el trabajo de edición de Rivera tendría mayor utilidad y podría ser corregido con facilidad, desde mejores búsquedas y cruces en la bibliografía y en las notas, hasta una más fácil localización de las referencias bibliográficas y fuentes citadas. En este último punto, he encontrado algunos errores, como citas abreviadas de textos que luego no se encuentran ni en la bibliografía ni en notas al pie de página, errores que Rivera ha reprochado en algún libro que él ha reseñado; por otra parte, son errores comunes en los trabajos de cierta ambición respecto de las fuentes y las bibliografías, máxime si se pierde el control sobre las correcciones y las versiones finales que realizan en la editorial. Por último, el formato de página tamaño carta que se ha elegido para la edición es bonito para exhibir el volumen y útil y necesario cuando se le quiere dar a la reproducción de gráficos y fotografías mayor calidad y relevancia, pero resulta incómodo y ostentoso cuando no cumple estos requerimientos y se le quiere dar un uso más práctico que, pienso, sería el más apropiado para un volumen pensado y desarrollado como parte del debate en la antropología.—JUAN MARTÍN-SÁNCHEZ, Universidad de Sevilla.